

CAPÍTULO III

LA LUCHA POR EL PODER. LA COMPAÑÍA DE JESÚS DURANTE EL REINADO DE FELIPE III (1598-1621)

3.1. Presagios de un reinado

Es probable que, conforme se aproximaba el momento de la muerte de Felipe II, fuera acrecentándose entre amplios sectores de la sociedad española el deseo de ver a un rey joven y dinámico en el trono, de savia nueva que, en definitiva, inyectara nuevos bríos a la Monarquía. Algo similar ocurre, tan sólo unos años después, en la Inglaterra de Isabel I¹. Lo cierto es que, desde 1595, circulaba por palacio un rumor en forma de macabro juego de palabras: “si el rey no acaba, el Reino acaba”. Teniendo en cuenta estas palabras, sin duda motivadas por los reveses militares y políticos que caracterizaron los últimos años del gobierno del rey Prudente, parece normal que en el todavía príncipe Felipe se depositen numerosas esperanzas.

Los jesuitas españoles, por supuesto, no permanecen ajenos a este clima de cambio de reinado. Siempre pragmáticos, saben que tienen que acercarse a aquél que, en un plazo, previsiblemente muy breve, regirá los destinos de la primera potencia mundial. Y, lo que al fin y al cabo más les interesa, de la defensora por antonomasia del catolicismo. Acercamiento que, no podía ser de otro modo, necesariamente va acompañado de encendidas alabanzas hacia la persona del príncipe Felipe, la cual se ensalza hasta extremos que rozan lo mesiánico y lo visionario. Algo normal, aunque los teóricos de primera fila se

¹ GÓMEZ-CENTURIÓN, C., “La Inglaterra isabelina”, *Cuadernos Historia* 16, 276, Madrid, 1985, p. 6.

oponen sistemáticamente a la adulación². No deja de ser sintomático que el padre Juan Bautista de Villalpando dedique su obra sobre Jerusalén -una descripción poética de la ciudad santa acompañada de varios tomos de estampas- al heredero hispano. El jesuita, después de recordar a Felipe II, “Majestad Real a quien con gran parte de Europa obedecen las dos Indias, Oriental y Occidental”, llama la atención del príncipe, argumentando que “tal trabajo y tanto estudio, a quién primero se debía presentar que a Vuestra Alteza, a quien la real sangre y descendencia de tan poderosos y sabios reyes, con la futura sucesión de tantos y tan grandes reinos que cubren la redondez de la tierra, a ninguna otra cosa más inclina que a grandes hazañas, heroicas virtudes, señaladas empresas”. Según Villalpando, el príncipe tiene que hacer de la monarquía algo similar a Jerusalén (“es la ciudad un modelo del Reino de los Cielos, así del que está militando en la tierra como del que está bien muy lindo en la Gloria, y es el templo imagen del Nuestro Jesucristo, el qual hace bienaventurados los moradores de la misma Jerusalén y coro militante y triunfante”), e imitar en su gobierno las virtudes del “fortísimo rey David”, que edificó la ciudad, y del “sapiéntísimo Salomón”, que edificó el renombrado templo. Por lo cual “presentar a Vuestra Alteza tal ciudad y tal templo no parecerá será otra cosa que ponerle delante de los ojos la fortaleza y sabiduría de sus autores, virtudes en verdad dignas de un príncipe, y tanto que con ellas se precia de gobernar el mundo la Magestad de Nuestro Dios”³.

El padre Villalpando no es un caso aislado. Otros muchos jesuitas ponen, o tratan de poner, su grano de arena para hacer del futuro Felipe III el prototipo de monarca ideal. Sin ir más lejos, es el caso de los ilustres Ribadeneyra y Mariana. Comparten la misma ilusión.

² Pese a ello, “prácticamente todos reconocen que el rey es sagrado porque Dios lo ha puesto en su lugar. Por supuesto, el príncipe no es Dios. Pero sí, en palabras de Juan Luis Vives, *un cierto trasunto del Hacedor de la Naturaleza*, cuya función en la república es la que el alma en el cuerpo”, CASTELLANO, J.L., art.cit.

³ ARSI, *HISP.* 92, ff. 55-63. *Carta que escribió desde Jerusalén al príncipe nuestro señor el padre Joan Baptista de Villalpando, de la Compañía de Jesús*. En realidad, como ha señalado Álvarez Santaló, el único escenario espacial digno de un rey y sus cortesanos es justamente la Jerusalén Celestial, aquella que baja “de un cielo nuevo a una tierra nueva” en la visión apocalíptica de san Juan, “La cortesanzación en la aparición “sobrenatural” visionaria”, en ALCALÁ-ZAMORA, J., y BELENGUER, E., *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001, vol.I, p. 734. Sobre la obra artística del padre Villalpando véase LARA, J., “God’s Good Taste: the jesuit aestheticis of J.B. Villalpando”, O’MALLEY, J.W., S.I., BAILEY, G.A., S.I. y otros (eds.), *The jesuits. Cultures, Sciences and the Arts, 1540-1773*, University of Toronto Press, Toronto, Buffalo, Londres, 1999, pp. 505-521.

Cada uno por su lado, y a su propia manera, participan en la elaboración de un hipotético programa de estudios que tendría la virtud, en su opinión, de transformar al sucesor al trono español en el monarca perfecto. Como buenos jesuitas, siempre tan preocupados por la pedagogía. Por lo pronto, Pedro de Ribadeneyra dedica su *Príncipe christiano* al heredero español, presentándolo como una suerte de manual que le ayude a distinguir, en su venidero gobierno, la verdadera razón de Estado -la cristiana, claro está-, de la falsa y demoníaca, aquella propugnada en los escritos de Maquiavelo y sus seguidores. Opinión ésta que comparte el padre Mariana quien, en vías a lograr tal objetivo, diseña un ambicioso programa pedagógico en su *De Rege et Regi Institutione*, libro del que el jesuita afirma estar encargado por García de Loaysa, tutor de Felipe, que espera con su ayuda transformarle en el “príncipe ideal”⁴. Ahora bien, una cosa es querer creer en algo -de lo que, como de la Fe, tampoco se disponen de demasiados datos fehacientes-, y otra muy diferente es que la realidad responda convenientemente a las expectativas creadas.

Las incógnitas sobre el modo en que Felipe actuará cuando llegue al trono comienzan a despejarse desde sus primeros actos de gobierno. Debía quedar claro, por evidente que, con el nuevo monarca, cambiarían también muchos de los actores que manejaron los resortes políticos del poder hasta entonces. En efecto, apenas sube al trono, Felipe III se desembaraza de los antiguos servidores de su padre -algunos tan importantes como Moura, Chinchón, Idiáquez y Velada-, para dar protagonismo a una figura que se constituirá en el auténtico símbolo de su reinado: el duque de Lerma⁵. Un valido cuya actuación, además, será secundada por sus familiares, clientes nobiliarios y, por supuesto, por lo que en la época se conocía como sus *hechuras*. Al mismo tiempo abole la Junta de Noche y reestructura el Consejo de Estado en el que, junto a Lerma, se encuentra la flor y nata de la nobleza castellana; entre otros, los duques de Nájera, Medinasidonia, Infantado y Terranova, y los condes de Miranda, Fuentes y Alba de Liste⁶. Felipe III, al contrario que su

⁴ FEROS, A., *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Marcial Pons, Madrid, 2002, pp. 48 y 53.

⁵ El nuevo soberano le otorga un lugar de honor en los funerales regios, y le entrega la llave maestra de sus aposentos, TELLECHEA IDÍGORAS, I., *El Ocaso de un rey. Felipe II visto desde la Nunciatura de Madrid, 1594-1598*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2001, p. 109.

⁶ A fines de septiembre de 1598 lo componen quince miembros, que aumentan a diecinueve en 1599. La transformación del Consejo se manifestó de una parte en la regulación de sus reuniones, que pasan a ser semanales. De otra, en el crecimiento de la actividad, constatable por el aumento del

padre, se inclina por implicar a la alta aristocracia en la gestión colegial de las más elevadas instancias de decisión política. Lo que, en opinión de algunos autores, sería un intento de superar las distinciones entre la esfera cortesana y la político-administrativa, una cierta asunción de la idea de que la jerarquía estatal debía respetar, e incluso reflejar, la jerarquía social. No estoy seguro de que fuera así. Sí lo es que Lerma intenta por todos los medios de que parezca así, porque le conviene concentrar en torno a su persona a buena parte de la élite nobiliaria del reino⁷.

3.2. El ascenso imparable de los jesuitas. El enfrentamiento entre Lerma y el confesor de la reina

Los comienzos del reinado son, cuando menos, prometedores para la Compañía de Jesús. Por lo pronto, porque el flamante soberano manifiesta sus simpatías hacia los jesuitas, percibiendo seguramente que la Compañía ocupa un lugar cada vez más destacado en su vasto imperio. Probablemente en ningún caso tanto como en Indias. Allí la orden ignaciana trabaja, desde 1566, como una especie de vanguardia que posibilita la ocupación de nuevos territorios y el aumento de los vasallos de la Majestad Católica. Los primeros frutos de ello comienzan a cosecharse hacia 1600, momento en el que la Compañía cuenta con siete colegios en la Nueva España, y con los de Lima, Cartagena, Bogotá, Quito y Santiago, en el Perú.

Su actividad en el Nuevo Mundo se perfila por entonces como un asunto de vital importancia para los intereses de la Corona. Lo primero, porque, con sus grandes colegios en los núcleos de población más importantes, la Compañía –junto a las demás órdenes religiosas, claro está– contribuye a mantener los vínculos culturales entre la sociedad criolla y la lejana metrópoli. Lo segundo, porque a su actividad misionera se deben hitos tan destacados como el de establecer en pueblos a los indios menos civilizados, y nómadas. Lo que, además de facilitar el control del territorio y sus pobladores a los representantes de la

número de consultas evacuadas por el organismo. Pese a ello, su defecto principal, la falta de definición de sus competencias, sigue siendo evidente, BARRIOS, F., *El Consejo de Estado de la Monarquía Española, 1521-1812*, Consejo de Estado, Madrid, 1984, pp. 116-117.

⁷ BENIGNO, F., *La sombra del Rey*, Alianza Universidad, Madrid, 1994, p. 56.

administración en la zona, aumenta la masa de posibles trabajadores y aporta nuevos contribuyentes para las arcas reales. Por no hablar del avance de las fronteras de los dominios del rey Católico hasta las tierras de guaraníes y araucanos por el Sur, y hasta la zona meridional de los actuales Estados Unidos de América. Es precisamente en el virreinato Novohispano donde mejor se demuestra la conveniencia de la labor de la Compañía para el gobierno español. Hechos como la colonización de la Nueva Vizcaya – pronto conocida como el *País de los Jesuitas*-, y la consiguiente conversión y sujeción de los feroces chichimecas –amenaza constante, hasta entoces, del camino principal entre México y las minas de Zacatecas-, así lo avalan⁸.

Pese a tan grandes servicios, el devoto Felipe III mantiene la costumbre de los monarcas españoles de no servirse de los jesuitas como confesores. Pero esto no quiere decir que no los aprecie ni, mucho menos, que no los favorezca siempre que la ocasión lo permite. Como cuando, en julio de 1602, el Colegio Romano y el seminario, endeudados, le piden permiso para vender fuera del reino de Nápoles, durante quince años, la mitad de la producción agrícola de una finca propiedad de la Compañía en Pulla. Felipe III ordena a don Francisco de Castro, capitán general de Nápoles, que calibre las consecuencias y le comunique su opinión para, con esos datos, tomar la resolución más conveniente y ver si se puede conceder tal gracia a los jesuitas⁹.

Mucho más significativo es su apoyo a la potestad del general para elegir los confesores de la nobleza¹⁰. En este sentido, el rey de España pide al embajador Sesa, y a Benavente y Feria, virreyes de Nápoles y Sicilia respectivamente, “que si alguno de mis ministros quiere tener cerca de sí algún religioso de la Compañía, pida al superior que le dé el que fuere más a propósito, pues como quien mejor conocerá los sujetos, que reina para ello, le dará el que será mas conveniente sin valerse para ello de medios de fuera de la

⁸ BANGERT, W.V., S.I., *op. cit.*, pp. 123-125, 208-212.

⁹ ARSI, *EPP. EXT.30, EPP. PRINCIP.*, 1600-1617, f.18. Carta de Felipe III a Francisco de Castro, lugarteniente y capitán general, El Escorial, 3 de julio de 1602.

¹⁰ Declara que “algunos ministros míos, con buen celo, han querido en años pasados tener cerca de sí, para confesores y comunicarles casos de consciencia y otros negocios, a los padres de la Compañía de Jesús que ellos habían tratado y conocían, y según he sido informado, hicieron elección dellos y con su autoridad obligaron a los superiores a condescender en ello, y quando esto no bastava acudían a Su Santidad para ello y se valían de otros medios con poca conveniencia del fin

Compañía”. No sólo eso: Sesa tendrá que hablar con el papa “en mi nombre (quando fuese menester), para que los potentados de Italia que quisieren tener algunos religiosos de la Compañía cabe sí, los pidan por la misma orden”¹¹. A partir de este momento, y gracias a la disposición del soberano, el general tendrá las puertas abiertas para colocar junto a los más elevados personajes de la administración española a quien a él le parezca. Que puede ser el que más convenga al carácter de su noble dirigido, por supuesto; pero también, por qué no, el más adecuado para servir a los intereses de la Compañía, el más hábil o el más dispuesto a obedecer las órdenes que pueda recibir de su general.

No será lo único que tendrá que agradecer la Compañía al rey Católico en estos primeros años de su reinado. Felipe III apoya los intentos de beatificación de Ignacio de Loyola y Francisco Javier, lo que finalmente se conseguirá en 1608¹². Algo de importancia capital, porque su beatificación y, como cúlmen, la canonización de ambos en 1622 –que Felipe III no llega a ver, pero para la que dispone dos mil escudos a librar en el reino de Nápoles¹³–, supone el espaldarazo definitivo para la Compañía de Jesús que, de orden nueva y cuestionada incluso desde sectores cuya ortodoxia católica está fuera de toda duda, pasa a quedar integrada de pleno derecho en el inconsciente colectivo como una parte, además la más visible, de la Iglesia de la época de la Contrarreforma. Nada descabellado, sobre todo si tomamos en cuenta –matizadamente claro está–, algún ejemplo similar de la más rabiosa actualidad.

Y junto al rey, el duque de Lerma. Nadie puede permanecer ajeno a este nuevo poder que emerge con fuerza en la Corte española. El general de la Compañía, siempre tan bien informado de cualquier movimiento que tenga que ver con el rey Católico, por supuesto no

que pretendían y con daño de la Religión y de las mismas partes”, *Ibid.*, f.25. Carta de Felipe III al duque de Sesa y Baena, Valladolid-Roma, 1 de marzo de 1603.

¹¹ *Idem.*

¹² Ya en 1603 Felipe III escribió al duque de Sesa, su embajador en Roma, para comunicarle “el gran afecto con que deseo la canonización del Bienaventurado padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía”. Por ello, “y como cada día crecen los méritos de los religiosos de su orden con nuevos servicios a la Iglesia Católica”, pide al duque que haga “tan vivas y continuas instancias a Su Santidad, que de ninguna manera se me difiera más esta gracia y consuelo, que será muy grande para mí y para todos los fieles y devotos del fundador y su religión en toda la Christiandad”, ARSI, *EPP. EXT.30, EPP. PRINCIP.*, 1600-1617, f.29. Carta de Felipe III al duque de Sesa y Baena, Valladolid, 7 de agosto de 1603.

¹³ ARSI, *HISP. 70, EPIST.GENER.*, 1594-1640, f.133. Carta del general Vitelleschi al conde de Castro, Roma, 15 de septiembre de 1621.

lo está. Tan es así, que el duque aparece inmediatamente en su correspondencia. Lógico, por la situación preponderante de éste junto al soberano. En el trato epistolar de Lerma con el general, se deduce con claridad que, al menos en estos primeros momentos, la Compañía cuenta con las simpatías del valido. Razones no le faltan para ello. No puede olvidarse que el duque es nieto de san Francisco de Borja¹⁴, y que en su juventud manifestó su vocación de ingresar en la Compañía de Jesús y seguir así los pasos de su ilustre abuelo. Pero, si el de Borja favoreció su pretensión, otros miembros de la familia no compartieron su entusiasmo ante la perspectiva del ingreso del entonces marqués de Denia en la Compañía. Es el caso, sin ir más lejos, de su propio padre y de su tío don Cristóbal de Rojas y Sandoval, arzobispo de Sevilla, quien, o bien dudaba de la vocación de su sobrino, o bien prefería para él una carrera más prometedoras en la Corte o como parte de la jerarquía eclesiástica¹⁵. Sea lo que fuere, el tira y afloja entre las dos posturas familiares persistió hasta 1574, año de la muerte del conde de Lerma. Desde ese momento, no se volvió a hablar del ingreso del futuro valido de Felipe III en la Compañía, dedicándose éste a su carrera política.

Por ello no es raro que, una vez alcanzada la cúspide del poder, Lerma manifieste su afecto hacia la orden en la que casi llegó a profesar. De hecho, sus relaciones con el general Acquaviva son tan cordiales que éste parece percibir a Lerma como un poderoso aliado que, además, puede librar a la Compañía de cualquier ataque que pudiera sufrir, ya que toda posible “persecución... como quiera que aya sido con tales testigos de abono como Vuestra Excelencia... queda todo acabado”¹⁶.

El entendimiento entre valido y Compañía es tal que el general no le niega lo que, como vimos anteriormente, solía negar a otros. En 1601, Acquaviva da su permiso para que el padre Gaspar Moro resida en Madrid, “y es para mí y para toda la Compañía no sólo

¹⁴ La madre del duque de Lerma era doña Isabel de Borja, nacida en Medina del Campo en 1532 y ahijada de Carlos V y su esposa Isabel. Casó con Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, cuarto marqués de Denia, en 1548, CERECEDA, F., S.I., “La vocación jesuítica del duque de Lerma”, *Razón y Fe*, 137, junio de 1948, pp. 512-513.

¹⁵ El padre Polanco es quien proporciona las principales noticias sobre la vocación jesuítica del futuro duque de Lerma. E informa también de que la Compañía se muestra remisa a admitirle mientras persistan en su opinión contraria tanto su padre como su tío el arzobispo de Sevilla, *ibíd.*, pp. 515-517.

¹⁶ ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, ff. 26-26v. Carta del general al duque de Lerma, “del Consejo de Estado de Su Majestad y su camarero mayor”, Roma, 27 de octubre de 1601.

merced, sino también consuelo y gusto singular que él valga para servir en algo al señor Marqués de Sarria... a cuyo servicio todos acudiríamos con prontísima voluntad, como lo devemos”. El padre Moro servirá al marqués, sí. Pero el general deja claro que de quien procede la orden es de Lerma, ya “que el caso que Vuestra Excelencia ha hecho dél, ha bastado para que pase por encargo de reputación e importancia. Lo que Vuestra Excelencia en su carta me manda, ha días que por su mismo mandado se ordenó”¹⁷. El problema es que el de Sarria, sobrino de Lerma, no quiere junto a sí al padre Moro como confesor –o no sólo como tal-. Su intención es encargarle de unos complicados pleitos que mantiene con la casa de don Baltasar de Zúñiga, en estos momentos embajador del rey en Flandes. Algo que, por lo demás, infringía sin ambages las disposiciones internas de los jesuitas acerca de su participación en negocios seculares.

Zúñiga no duda en suplicar amparo al general de la Compañía, recordándole los servicios de su familia a la orden¹⁸ y pidiéndole, por lo pronto, que amoneste a su súbdito, porque “estando nuestra casa en este desamparo, el señor marqués de Sarria, hijo del señor Conde de Lemos, ha vuelto a proseguir un pleito antiguo de gran importancia en que nos piden casi todo el patrimonio de nuestra casa”. Le indica que el jesuita Gaspar Moro es quien en realidad lleva el pleito, con una sagacidad que no cabía esperar de un miembro de la Compañía (“hace tal de pleyteante y con tanta desemboltura que me obliga, siendo notable el daño que de él recibimos por ser su reverencia persona de singular eficacia y grandes medios en negocios semejantes, a dar quenta dello a Vuestra Paternidad Reverendísima”). Y acaba suplicando al general que le retire con toda brevedad de la Corte, porque “es tan buen amigo y tan grato servidor de estos señores que es incorregible en esta parte... con nota general de toda Valladolid”.

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ Desde el asedio de la ciudad de Ostende, el de Zúñiga recuerda al general que él procede “de la casa de los condes de Monterrey... fundadores del colegio de Monterrey, que es de los antiguos de la provincia de Castilla, y todos los de ella muy devotos de la Compañía. Y el conde mi hermano mayor y yo [nos] avemos criado en aqueste colegio”. Continúa narrando sus problemas familiares, señalando que su hermano está “en la Nueva España por virrey, ahora seis años, y yo, desde que la señora Infanta partió de España, por embaxador cerca de Sus Altezas. Mi madre en la Corte, en edad de setenta años, sola con sus nietos, que casi se pueden considerar por huérfanos, siendo muerta su madre y teniendo a su padre en las Indias y a mí (que podía suplir en parte su ausencia) en Flandes”, ARSI, *HISP.* 92, f.67. Carta de don Baltasar de Zúñiga al general Claudio Acquaviva, 4 de septiembre de 1601.

Es muy poco, no obstante, lo que el general de los jesuitas puede hacer en favor de don Baltasar. Se muestra dispuesto a cooperar, si bien disculpa la actuación del padre Gaspar Moro en razón de que “tengo experiencia que, en otros casos tales, he hallado ser más sospechas y temores que fundada verdad lo que de algunos padres en estas materias se ha escrito. Puedo tener algún rezelo de que lo mismo sea en ésta particular”. Aún así, tranquiliza al de Zúñiga, prometiéndole que ordenará al padre Moro “apretadamente que no se empache en cosas tales, y más contra persona a que todos devemos servir”. A pesar de ello, tal es el poder del valido, que lo único que el general puede hacer en este momento es brindarle poco más que su apoyo moral. El tío de Olivares no podrá ser complacido en lo de sacar al padre de Valladolid, porque el general no ve “por ahora como yo lo pueda hacer, por haverme pedido el señor duque de Lerma que esté allí. Pero ya que esto no se puede, lo primero se hará en tal forma que Vuestra Señoría quede servido en lo que mande, como le serviré siempre”¹⁹.

Sin embargo, las mutuas demostraciones de amistad entre quien gobierna a la Compañía de Jesús y quien tiene la intención de hacerlo sobre el rey de España, no son obstáculo para que Lerma tenga ciertos problemas puntuales con algunos jesuitas. Así, expulsa de la Corte, por razones desconocidas, a los padres Hernández, Yáñez y Sigüenza. Y poco después, en 1601, tiene altercados con los padres Hojeda y Castro²⁰. Nada de ello, no obstante, es un obstáculo para que sus relaciones con la Compañía sigan siendo cordiales. Al menos por el momento. A tenor de lo dicho pudiera parecer que todo es idílico. Pero no lo es, sencillamente porque los jesuitas se sienten pronto perjudicados por algunas decisiones del valido.

Una de ellas, y no la de menor importancia, es la del traslado de la Corte española a Valladolid en 1601. Medida que muchos han justificado como un intento del de Lerma de separar al rey de la emperatriz María y del grupo –del que en este sentido se excluye a la reina Margarita, claro está- de oposición más poderoso con el que tiene que enfrentarse el

¹⁹ ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.27. Carta del general a don Baltasar de Zúñiga, Roma, 6 de octubre de 1601.

²⁰ ASTRAIN, A., S.I., *op. cit.*, t.III, p. 639.

valido en la Corte. En cualquier caso, para los jesuitas, y esto es lo que interesa destacar aquí, el traslado –que en ningún caso critican– supone la crisis del colegio Imperial de Madrid, que “tiene mucha necesidad, con la yda de la Corte por averle faltado casi todas las limosnas y la renta que en aquel pueblo tenía en casas. Sustenta muchos más de los que puede, y el remedio que éste tenía de sacar los sujetos no necesarios y inútiles muy dificultoso, por ser todos viejos y aver servido en el colegio muchos años”²¹. Pese a ello, el Imperial conserva su significación privilegiada dentro del organigrama de colegios de la Compañía de Jesús en España. Especialmente, porque los jesuitas parecen conservar la esperanza de que, algún día, llegue a servir de panteón para algún miembro de la familia real²².

Si el trato de Lerma con la Compañía es fluido, y el rey la protege, qué decir de la reina Margarita. Hay que tener en cuenta que el palacio archiducal de Graz, en el que pasó su infancia, estaba comunicado con el colegio de la Compañía a través de un pasadizo²³. Y que ella misma debe, en buena parte, ser la esposa de Felipe III a los jesuitas. María de Baviera, madre de Margarita, es, según escribe el embajador don Guillén de San Clemente a Felipe II, “tan apasionada porque vayan a España todos sus hijos e hijas que si V.M. los quiere todos, todos se los dará”. Como es bien sabido, los archiduques de Estiria tenían muchas hijas casaderas, y el Prudente decide que una de ellas se case con su sucesor. Pero, ¿cuál? Doña Margarita tiene hermanas más hermosas, por lo que en principio no es la favorita. Hasta que don Guillén recibe dos memoriales del rector del colegio de la Compañía en Graz en los que exalta a la archiduquesa, y en los que le hace saber que, si ella

²¹ ARSI, *CONGR.* 51, 1603-1608, f.93v. *Memorial del procurador de la provincia de Toledo*, 1603.

²² Esta idea queda clara, creo, cuando en 1608 una tal doña María Serrano, a la que se le ha dado una capilla en la iglesia del colegio, pretende enterrarse en la capilla mayor. Algo a lo que se niega en redondo el provincial de Castilla aunque, como siempre, admitiendo matices. Expresa “que no se había de enterrar persona alguna fuera de personas reales en la capilla mayor de la dicha iglesia... Aunque se entiende que dentro de la reja en el crucero de la iglesia no se enterrará persona alguna que no sea Real, todavía no se puede cerrar la puerta ni atar las manos al General para que, en algún caso, no pueda conceder el dicho entierro, en especial si fuese a instancia de la magestad del rey Católico de España o del patrón o testamentarios de la magestad de la emperatriz”, ARSI, *CONGR. PROV.* 52, 1606-1609, f.82v. *Memorial de la provincia de Toledo, año 1608*.

²³ PÉREZ MARTÍN, M.J., *Margarita de Austria, reina de España*, Espasa Calpe, Madrid, 1961, p. 20.

es finalmente la elegida, “verá todo el mundo qué mujer tiene tal monarca, y qué reina tienen sus reinos”²⁴. A buen entendedor, pocas palabras.

Margarita de Austria sabrá corresponder a la Compañía. Incluso llega a afirmar que “los bienes que yo desde mi niñez della recibí en mi alma son innumerables, y tales y tantos que yo los estimo en más que no toda la grandeza deste mundo, y me hallo por obligada de mostrarme quanto yo pudiere madre en lo temporal de los que a mí me fueron siempre tan fieles padres en lo espiritual”²⁵. No me extraña, por tanto, que sus nuevos cortesanos la perciban desde el primer momento como la principal valedora de los jesuitas. Algo que pronto se conoce en Roma gracias al padre Pedro Ribadeneyra quien, en 1603, escribe al general Acquaviva, suponiendo que, en su visita a Nápoles, se habrá ganado la confianza de los virreyes, entonces los condes de Benavente. Puede estar seguro de ello, pues la condesa de Puñoenrostro, ha escrito previamente a su hermana la virreina “en nombre de la reyna, que estuviese muy encomendada la Compañía... y creo que como lo dize, la virreyna hasí lo hará”²⁶. La reina, además, demuestra su inclinación por la Compañía constituyéndose en fundadora y patrona del colegio jesuítico de Salamanca, y afirmando su deseo de que la obra sea “viviente... y provechosa memoria” de su real persona en España²⁷. Lo hace también, claro está, por la especial devoción de su familia hacia la Compañía, y por el constante auxilio que siempre han recibido de ella.

Muchos nobles, siempre dispuestos a mimetizar los comportamientos de los soberanos, también les imitan en lo que a su trato con los jesuitas se refiere. Como Tomás Enríquez de Cabrera, almirante de Castilla²⁸, y otros aristócratas e importantes servidores de

²⁴ *Ibíd.*, p. 19.

²⁵ Citado en *ibíd.*, p. 142.

²⁶ FG, *TITULUS IV, EPIST. SELECT.*, 647, N. 214. Carta del padre Pedro Ribadeneyra al general Claudio Acquaviva, Madrid, 9 de julio de 1603.

²⁷ El colegio debe convertirse en “un seminario universal de ciencias y virtud, donde viniesen a estudiar de las partes de Alemania, su patria, y volviessen hechos operarios evangélicos, saliendo otros a dilatar la Iglesia por el Nuevo Mundo”, FLÓREZ, E., *Reinas Católicas*, Atlas, Madrid, 1943, p. 128.

²⁸ “Duque de la ciudad de Medina de Rioseco, conde de Módica, Melgar, Colle y Osona, vizconde de Cabrera y barón de las baronías de Alcamo, Cacamo y Calatafines, del Consejo de Estado de Su Majestad Católica, cavallerizo mayor y teniente general de su real persona”, quien usa al general como intermediario ante el papa para conseguir la dispensa que le permita casarse, en segundas nupcias, con la hija de los duques de Medinaceli, pariente suya demasiado cercana. El general se lo pide al pontífice “en atención a las circunstancias de calidad y origen real que concurren en ambos y

la Monarquía que mantienen trato epistolar frecuente y personal con el general de la Compañía. Tal es el caso del duque de Sesa, embajador de España en Roma en 1598, que informa detalladamente a Acquaviva de los matrimonios y partos de sus hijos e hijas²⁹. Personajes como el condestable de Castilla se cartean con el general Acquaviva. Otros, como el duque de Béjar, no duda en escribirle para “enviar a llamar predicador y confesor para sí y para la señora duquesa”³⁰. Caso diferente es el don Fernando de Borja, comendador mayor de Montesa. Por su parentesco directo con el santo duque de Gandía, goza de una especial consideración para los miembros de la Compañía³¹. También él tiene junto a sí a un confesor jesuita, el padre Cresuelo quien, como veremos, jugará un destacado papel al servicio del rey –y de su orden- en los años posteriores. Es evidente que algunas de estas relaciones no tienen un trasfondo puramente espiritual. Son más bien una mezcla; y, a veces, completamente materiales. En 1605 la duquesa de Bibona³² decide trasladarse a la Corte española para encargarse allí de ciertos asuntos de su interés. En los que necesita la ayuda de su confesor jesuita³³.

hallarse la baronía del almirante hoy reducida a los más estrechos términos de extinguirse, y con la particularidad de que la fundación de los mayorazgos que posee no admiten hembras en la herencia de sus estados”, ARSI, *HISP.* 92, *HISPANICA SUPPLEMENTUM DIVERSA*, f. 1.

²⁹ ARSI, *HISP.* 70, *EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.11v. Carta del general Acquaviva al duque de Sesa, Roma, 7 de octubre de 1598.

³⁰ Tanta es la inclinación de la pareja ducal hacia los jesuitas que a éstos no se les escapa algo que, también a mí, me resulta paradójico. Se trata de que “son estos señores de los mayores de España y, tan bien afectos a la Compañía, que con ser su hermano mayor del duque fraile dominico, y tener convento de su orden en su lugar do residen, y aunque estando él presente, embía a llamar a nuestros padres para confesar él y la duquesa y los demás de su casa”. El general les adjudica como confesor al “padre Pedro Hurtado, rector de Trigueros... confesor de ambos y está tan cerca de Gibraleón, adonde ellos residen”, ARSI, *CONGR.* 52, 1606-1609, f.121. *Memorial de expedientes del procurador de Andalucía*.

³¹ Así se lo hace saber el general, para quien “bien muestra Vuestra Señoría de quién es hijo y nieto, y que dellos ha heredado el amor que tiene a la Compañía... lo qual yo recompensó como es razón, y me ofrezco en lo que estuviere en mi mano acudir con la devida correspondencia a lo que viesse ser del servicio y gusto de Vuestra Señoría”, ARSI, *HISP.* 70, *EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.44. Carta del general Acquaviva a don Fernando de Borja, Roma, 1606.

³² Hija o nieta de don Juan de Vega, embajador español en Roma a finales de la década de 1540 y amigo del padre Laínez, primer sucesor de Ignacio de Loyola en el generalato, CERECEDA, F., S.I., *op. cit.*, t. I, p. 161.

³³ El general da permiso al padre Andrés de Hungría ya que, “aunque con dificultad suelo conceder semejantes licencias, haciéndonos Vuestra Excelencia tanta merced no podemos dexar de servirle en este particular si el dicho padre se hallare en disposición para poder corresponder a la voluntad de Vuestra Excelencia”, ARSI, *HISP.* 70, *EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.37. Carta del general a la duquesa de Bibona, Roma, 14 de junio de 1605. Pero precisamente aquí estriba el problema, ya que

Por si fuera poco, la reina sí se sirve de un jesuita, el padre bávaro Richard Haller, como confesor. Con la elección de su director espiritual, Margarita de Austria rompe con una tradición de las reinas españolas, cuyos confesores se suponía que debían ser siempre franciscanos. De hecho, uno de ellos, fray Mateo de Burgos, era el que le tenía asignado Felipe II en 1598. Sin embargo, la nueva reina de España se resiste a que la abandone aquél que la ha confesado casi desde la niñez, y que la ha acompañado a España desde la Corte paterna de Graz. Resistencia que se constituirá, seguramente, en uno de los primeros motivos de fricción con el duque de Lerma, quien intenta imponerle a fray Mateo y enviar al padre Haller de vuelta al Imperio³⁴.

Si el valido actúa de esta forma es porque, y desde muy pronto, ha percibido a la reina como una de las principales, por no decir la mayor, amenaza a su posición privilegiada junto al rey. Como muchos otros, debía suponer el fuerte ascendiente del confesor jesuita sobre la joven soberana. No andaba errado, pues algunos atribuyeron al padre Haller la responsabilidad en la negativa opinión que, desde el primer momento, mostró doña Margarita hacia él y Rodrigo Calderón³⁵. Lo cierto es que la reina se resiste, y es apoyada por Felipe III quien, entre otras cosas, justifica la permanencia del jesuita porque el castellano de su esposa aún no es lo suficientemente bueno como para comunicarse adecuadamente con un religioso español.

A partir de entonces, las tensiones entre el confesor real jesuita y el valido serán una constante, pese a que, al menos durante los primeros años, ambos mantienen respecto al otro

el padre Andrés, seguramente conocedor de la naturaleza de los negocios en los que la duquesa pretende emplearle, y respetando las prohibiciones respecto a ellos, preferiría no acompañarla. El general tiene que escribir a su súbdito, aceptando su parecer cualquiera que éste sea. Pero forzándole en el fondo a que obedezca a la duquesa, quien le ha escrito “pidiendo que vuestra reverencia, como su confesor, la acompañe en la jornada que pretende hacer a España, y aunque vuestra reverencia desea excusarlo de su parte según entiendo... yo respondo a la señora duquesa que quanto a mí, me asiento que v. r. acuda a su consuelo. Pero si v. r. tuviese impedimento, podrá hacerla la paz con buenas razones, y desá manera quedarse en nombre del Señor, porque aunque deseo que no se falte a la duquesa, también deseo el consuelo de v.r.”, *ibíd.*,f.37. Carta del general al padre Andrés de Hungría, Roma, 14 de junio de 1605.

³⁴ SÁNCHEZ, M., “Confession and complicity: Margarita de Austria, Richard Haller, S.J., and the Court of Philip III”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 14, 1993, p. 134.

³⁵ SÁNCHEZ, M., *The Empress, the Queen and the Nun. Women and Power at the Court of Philip III of Spain*, The John Hopkins University Press, Baltimore y Londres, 1998, p. 102.

lo que no es sino una ficción de cordialidad³⁶. No en vano, desde la Compañía se recomendaba a “los nuestros componer las diferencias y enemistades de los magnates y poderosos, no cuydando de interponer sus personas para gente vulgar. Si subcediere que un príncipe afecto nuestro tubiere en su servicio o ministerio alguna persona que nos sea contraria, a éste se le prometerá nuestro favor con el soberano y las honras que podrá conseguir por la intercesión de los nuestros”³⁷. Lo que me hace pensar que, si al principio Lerma trata afectuosamente al padre Haller es, sin duda, porque aún conserva la esperanza de llegar a captarse la voluntad de la joven soberana. Algo que, por el momento, pudo parecer cómodo al padre Ricardo dejarle pensar. Lo que no quiere decir que el valido abandone sus recelos hacia él. Prueba de sus suspicacias hacia el jesuita, es que trate de limitar sus contactos con el rey. Lo cual es imposible: a través de la reina, el padre Haller tiene acceso directo a Felipe III.

Ese es, precisamente, el problema. El duque de Lerma, en estos momentos, se encuentra todavía afianzando su poder cerca de la persona del rey. No es por ello extraño que trate de hacer lo mismo con la reina Margarita, si bien aquí se encuentra en terreno minado. Por lo pronto, y pese a no haberse salido con la suya en lo referente al confesor, el valido ha conseguido rodear a la reina de un séquito de camareras y damas de honor de su absoluta confianza, incluyendo a su hermana Leonor de Sandoval, marquesa de Alcañices, y su propia esposa, Catalina de la Cerda. Esta última es, desde 1599, camarera mayor de la reina Margarita a quien, seguramente, no debió agradar en absoluto la elección³⁸. Es probable que tal sustitución tampoco fuera del gusto de la Compañía, siempre tan cerca de la soberana. Por si fuera poco, la desplazada, la antigua camarera mayor, era Juana Velasco, duquesa viuda de Gandía quien, por su matrimonio, emparentaba directamente con el futuro san Francisco de Borja. Además, la duquesa mantenía relaciones epistolares frecuentes y cordiales con el general, quien le dedica palabras tan afectuosas como que “descubre Vuestra Excelencia quán de voluntad le sale no sólo el favorecer la Compañía, sino también

³⁶ De hecho, Lerma hace creer a la archiduquesa María de Baviera que la permanencia de Haller en España se debe a sus gestiones. La madre de la reina llega a representar al valido que “no se ha de dar gracias dello a otro que a V.E. Huélgome también que él cumpla tan a satisfacción del rey y de V.E. su oficio, él es padre discreto y de bien”, citado en PÉREZ MARTÍN, *op. cit.*, p. 102.

³⁷ *Modo de el gobierno de la Compañía...*, f.5.

³⁸ FEROS, A., *op. cit.*, p. 186.

tener de sus cosas tan particular solicitud y cuydado”³⁹. Que doña Juana es percibida por el valido como una amenaza hacia su posición queda claro, sobre todo si tenemos en cuenta que, años después y nada más inaugurarse la privanza de Olivares, la duquesa es reintegrada en su puesto, esta vez con la nueva reina⁴⁰

No obstante, y pese a estos éxitos en su estrategia, Lerma debe considerar que, con la cercanía de Haller a los reyes, se le ha quedado un peligroso cabo suelto. Especialmente por dos razones. La primera es que el trato de Haller con los monarcas, como es comprensible, es continuo y estrecho, ya que el jesuita ve a la reina a diario, para confesarla y decir misa. Esta frecuencia, sin duda, no es poca cosa. La segunda, todavía más importante, es que el valido puede sospechar que el confesor de la reina pretenda aprovechar su cercanía a la pareja real para intervenir en temas de Estado. De acuerdo que el jesuita no tiene oficialmente papel político en la Corte. Pero ello no quiere decir que sea lo que se dice un neófito en cuestiones de alta política. Cómo buen bávaro que era, defendió siempre que pudo los intereses de los Wittelsbach mientras su dirigida vivió en la corte paterna de Graz⁴¹. Desempeñando, por tanto, un papel político a tener en cuenta como intermediario entre la familia imperial y el más importante estado católico alemán fuera de los territorios patrimoniales de los Habsburgo⁴².

Los recelos del duque de Lerma hacia el padre Haller pronto quedan plenamente justificados, pues se convierte en una pieza importante dentro del principal grupo de oposición a su figura. Esta facción, no podía ser otra, es la que incluye a la reina Margarita,

³⁹ ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.22v. Carta del general a la duquesa de Gandía, Roma, 31 de octubre de 1598.

⁴⁰ BENIGNO, F., *op. cit.*, p. 119.

⁴¹ Seguramente, la más jesuítica de todas las Cortes de los Habsburgo. De hecho, en 1616 el emperador Matías es informado de que la actuación de los familiares más directos de la reina Margarita “está gobernada tanto por la opinión de los jesuitas como por la de sus consejeros; están con el archiduque y en torno a él durante todo el día y la noche”, citado en PARKER, G., *La Guerra de los Treinta Años*, Crítica, Barcelona, 1988, p. 70.

⁴² Precisamente la Corte de Munich se convierte entre 1598 y 1651, años del largo gobierno del duque Maximiliano, en el paradigma de las ideas de la Contrarreforma en el Imperio. Maximiliano de Baviera, cabeza además de la Liga Católica, se sirve de jesuitas como confesores. Primero del padre Adam Cotzem, autor de los *Diez Libros sobre Política*, obra de ardiente antimachiavelismo publicada en 1620. Y, desde 1635, del padre Johannes Vervaux, generalmente considerado el autor de los *Avisos Paternales*, el más importante testamento político del duque Maximiliano, BIRELEY, R., S.I., “Antimachiavelism, the Baroque, and Maximilian of Bavaria”, *AHSI*, LIII, 1984, pp. 140-141.

la emperatriz María, la archiduquesa Margarita –monja en las Descalzas Reales con el nombre de sor Margarita de la Cruz⁴³- y Khevenhüller, embajador imperial en Madrid desde 1574⁴⁴. Aún más, las relaciones de Haller con la reina muestran con claridad cómo se extiende la guía espiritual al terreno político. Porque confesores como Haller, a menudo actuaban como mediadores y representantes de la reina en un mundo, el de la política, predominantemente masculino⁴⁵.

En efecto, el jesuita alemán, gracias a su cercanía a Margarita, podía discutir con ella acerca de asuntos políticos y trabajar a su lado en favor de los intereses de los Habsburgo austríacos. Muy pronto, el padre Ricardo se constituye en una especie de portavoz oficioso de la rama alemana de la familia real, especialmente de los archiduques Fernando y Leopoldo, hermanos de la reina, a quienes informa minuciosamente de la situación de la Corte vallisoletana. Como agente de ambos, pide, tanto al rey como a los consejeros de Estado, ayuda contra turcos y venecianos en nombre del primero. Y hace saber el deseo del segundo de suceder a Rodolfo II en el trono imperial. En definitiva, el relativo éxito de las demandas de los Habsburgo austríacos en la Corte española se deberá, en buena parte, a la labor del padre Haller⁴⁶.

⁴³ Sor Margarita de la Cruz se encuentra también muy cerca de la Compañía. Mantiene correspondencia con el general –sigue, respetuosamente, tratándola de infanta y de alteza pese a sus votos-, que trata siempre de satisfacer sus peticiones. En 1622 llega a oídos de Vitelleschi “por uno de los padres de Madrid el deseo que Vuestra Alteza tenía, que el padre Juan Federico Gelder asistiese en esa Corte, y al punto escribí a los dichos padres se executase su mandato”. El general se declara el menor capellán de Margarita y, en un tono muy familiar, le expresa “que quando no le fuese para fiel siervo como debo, me podrá dar la penitencia con olvidarse de mandarme que le sirva, que no será para mí pequeña pena”, ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.142. Carta del general Vitelleschi a la infanta doña Margarita de Austria, Roma 12 de agosto de 1622.

⁴⁴ Hijo del gobernador de Carintia, gozaba de la confianza de Fernando II, de la emperatriz María y del archiduque Alberto, del que fue mayordomo mayor y sumiller de corps en 1593. Felipe II le había concedido el toisón de oro en 1587, VERONELLI, S., art.cit., pp. 517-522.

⁴⁵ SÁNCHEZ, M., art.cit., pp. 136-138.

⁴⁶ SÁNCHEZ, M., *op. cit.*, p. 21. Y, como saben bien los jesuitas, “para conseguir la familiaridad con el príncipe será el medio mejor ser sus embajadores o medianeros en materias que son de gusto”, *Modo de el gobierno de la Compañía...*, f.3.

Magdalena Sánchez afirma que el padre Ricardo ocupa una posición fundamental dentro del círculo que rodea a la reina Margarita. Reconoce una relación de dependencia mutua entre confesor y confesada⁴⁷, aunque sería siempre la soberana quien llevaría la voz cantante. El confesor sería tan sólo uno más de entre los personajes de los que se servía la esposa de Felipe III para llevar a cabo sus objetivos políticos. Esta opinión es, según creo, por lo menos matizable. Sobre todo si le damos crédito a las palabras del padre Guzmán. Según éste, la reina era “tan sumisa y obediente con su confesor como podía”, tanto que una vez llegó a decirle “padre, dígame... qué estoy obligada a hacer en conciencia, y lo haré aunque ello me costara la vida”⁴⁸. Margarita sigue de esta manera, por otra parte, la senda trazada por las mujeres de la casa de Austria de época del Emperador y Felipe II. En estos primeros años del siglo XVII otras mujeres de la familia manifiestan idéntico amor hacia la Compañía. Doña Juana de Austria, la hija bastarda de don Juan de Austria que vive en Roma, envía frecuentemente dulces y limosnas al general⁴⁹. Lo mismo hará, como veremos más adelante, la infanta Isabel Clara Eugenia en Flandes. Y la infanta Ana, hija de Felipe III y Margarita, quien, ya reina de Francia, tendrá a su lado al padre Marco Antonio del Arco⁵⁰.

3.3. Los jesuitas y las facciones de la Corte. El caso del padre Fernando de Mendoza

Merced al apoyo de las mujeres de la familia real, con un confesor de la orden junto a la reina, y con una nobleza que recurre cada vez más a los jesuitas para buscar solución a sus problemas, tanto a los de índole espiritual como a los de carácter esencialmente seglar y privado, la Compañía podía sentirse protegida de cualquier ataque. Sin embargo, no lo estaba. Su prosperidad junto al poder la está colocando en una situación tan peligrosa, si no

⁴⁷ SÁNCHEZ, M., art.cit., p. 137.

⁴⁸ Citado Por SÁNCHEZ, M., *op. cit.*, pp. 72 y 103.

⁴⁹ ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.15. Carta del general a doña Juana de Austria, Roma, 13 de marzo de 1599. Doña Juana era el fruto de los amores del bastardo de Carlos V con Diana Falanga, señora ilustre napolitana. Casó con el príncipe de Butera y conde de Mazarino, y murió en 1630. Su hija Margarita contrajo matrimonio con Federico Colonna, príncipe de Paliano, FLÓREZ, E., *op. cit.*, p. 87.

⁵⁰ ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.105. Carta del general Vitelleschi al padre Marco Antonio del Arco, Roma, 31 de octubre de 1617.

más, que la que tuvo que sufrir, como ya vimos, durante el reinado de Felipe II. Porque, como es fácil adivinar, su supuesta adscripción a una facción cortesana –pese a que sea la capitaneada por la propia reina- la coloca en el disparadero de las asechanzas del grupo opuesto que, como es bien sabido, es partidario del duque de Lerma. La tormenta está a punto de desatarse, y tendrá a la hermana del poderoso duque de Lerma en su centro.

Porque doña Catalina de Zúñiga, condesa de Lemos y hermana del duque de Lerma, que destaca por sus vínculos familiares entre el grupo de quienes apoyan al valido, tiene también un confesor jesuita. Su relación con el padre Fernando de Mendoza constituye un ejemplo tremendamente significativo de cómo algunos miembros de la orden sabían ganarse las voluntades de sus nobles confesados y, merced a ello, ejercer un papel político para nada insignificante. Pero vayamos por partes. El jesuita –del que, como de otros, Astrain destaca su personalidad díscola- traba amistad con los condes de Lemos mientras que éstos viven en Monforte, en cuyo colegio de la Compañía él reside. Desde muy pronto, sus superiores son testigos de su intimidad con los señores, a cuyo palacio tenía franca la entrada, con quienes jugaba a las cartas y salía a caballo en partidas de caza. Cuando los condes se trasladan a Madrid, el padre Mendoza no duda en seguirles. Y eso sin pedir permiso a nadie. En 1599 Lemos es nombrado virrey de Nápoles, y Mendoza, por supuesto, una vez más está dispuesto a acompañar a los condes en su traslado. Los superiores de la Compañía no están de acuerdo con esta relación tan estrecha, comenzando por el general Acquaviva. Lo que no quiere decir que se atreva a actuar con dureza pues, siguiendo la constante de la mayoría de los generales de la Compañía, no quiere exponerse a ofender a los ilustres protectores del indisciplinado jesuita. Claudio Acquaviva transige, permitiendo el viaje de Mendoza a Nápoles⁵¹. Y muy pronto recibe noticias del inadecuado comportamiento de su súbdito, quien sale sólo hasta altas horas de la noche y, cuando los nuevos virreyes hacen escala en Génova, se niega a hospedarse en el colegio de la Compañía, como era costumbre. Prefiere alojarse en el palacio de los virreyes, como uno más de su séquito.

Su actitud empeora en Nápoles. Allí el padre Mendoza es motivo de escándalo por su afición a los regalos exquisitos, a los vestidos caros o a pasear frecuentemente con los virreyes en su carruaje. Y a entrometerse en negocios seculares y políticos, por supuesto. El

⁵¹ ARSI, *TOLET. EPIST.GEN.*, 1588-1600, f.531.

general, conocedor de los rumores, pide informes al provincial napolitano. Éstos muestran una imagen tan desastrosa del jesuita que el general los toma por exageraciones, disculpando a Mendoza. Aunque bien pudiera ser que no tuviera más remedio que mirar hacia otro lado para no enfadar a la condesa de Lemos. Lo que podía suponer la abierta enemistad del duque de Lerma, algo que podía asustar a cualquiera, incluido al general de la Compañía de Jesús. Pese a ello, el general envía a investigar a Nápoles al padre Vípera. Mendoza se percató de ello y, gracias a una serie de extrañas cartas al general, acompañadas de insistentes ruegos de los virreyes a los que sirve, consigue poner en jaque a Vípera, a quien Acquaviva se ve obligado a llamar de nuevo a Roma.

Así pues, el padre Mendoza se sale con la suya. Pero pronto recela de que las cartas que envió permanecen en manos del general. Desconozco el contenido de las misivas. Pero debía ser tan altamente comprometedor, que el jesuita no duda en mover Roma con Santiago, nunca mejor dicho, para recuperarlas. Como podemos ver, la situación es delicada. Pero aún falta algo para terminar de complicar el asunto. El padre Mendoza no duda en pedir a la condesa de Lemos que suplique al papa la devolución de su correspondencia. Clemente VIII, como es natural, también quiere congraciarse con el todopoderoso valido del rey Católico. Quizás como un medio de vencer las suspicacias reales hacia su persona⁵². Por ello apoya la pretensión de la hermana de Lerma, y ordena con resolución a Acquaviva la entrega de los documentos. La reacción del general de la Compañía no puede ser más ilustrativa. Entrega las misivas y escribe al confesor real Haller -figura significada, como ya hemos visto, dentro del principal partido de oposición al duque de Lerma-, informándole de la situación y transmitiéndole lo poco que puede hacer al respecto. “Es necesario que yo tenga paciencia”, afirma. Poco podía hacer, verdaderamente, frente a presiones tan poderosas. Confiado, el padre Mendoza no duda en persistir en su

⁵² Hipólito Aldobrandini fue elegido papa en 1592, contando en principio con la aprobación de Felipe II. Sin embargo, pronto se hizo acreedor de las recriminaciones del rey Católico debido a sus relaciones con Enrique IV de Francia, a quien trató de atraerse por todos los medios en un intento de evitar el cisma de la Iglesia gala, DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A., “Regalismo y relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVII”, en GARCÍA- VILLOSLADA, R. (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, BAC., Madrid, 1979, t. IV, p. 76.

reprobable conducta. El general intenta actuar contra él, pero el papa se niega reiteradamente a permitirlo “por razones más altas”⁵³.

En 1601 muere el conde de Lemos, y su viuda se dispone a regresar a España. Es la ocasión perfecta, a ojos de algunos jesuitas, para que el general haga permanecer al padre Mendoza en Italia, separándole así de la hermana del duque de Lerma. Pero el padre Acquaviva sabe que poco puede hacer, pues “si yo quisiera detenerle es seguro que acudirían al papa, y Su Santidad me mandaría dejarle ir”, escribe al padre Hernando Ponce, provincial de Castilla. Así pues, la condesa de Lemos regresa en 1602. Su confesor, tras permanecer unos meses en Nápoles acompañando al hijo mayor de los antiguos virreyes, la sigue en 1603.

La llegada a Valladolid del padre Mendoza desata el temporal. Desde ese momento, el duque de Lerma cambia radicalmente su comportamiento hacia los jesuitas. Por lo pronto, se encara con el confesor Haller, a quien reprende ásperamente, y en público, durante más de una hora; destierra a Valencia al padre Pedro de Maldonado, a quien, hasta ese momento, se mostraba muy aficionado; y expulsa de la Corte a los padres Ballesteros y Vázquez. El confesor Haller es contundente a la hora de explicar el comportamiento del de Lerma. Según él, todo se debe a la instigación de la condesa de Lemos, gobernada a su antojo por el padre Mendoza. Quien, por supuesto, no se está quieto. Pretende ganarse al padre Haller, nada menos que para que éste le elija como su compañero en las confesiones. Algo a lo que, por supuesto, el confesor de la reina Margarita se niega⁵⁴.

Precisamente en este momento, se dan dos hechos que, a mi entender, son tremendamente significativos. Por un lado, se resucitan las ideas del reinado anterior de que la Compañía tenga superior autónomo para España. Lo que, como ya vimos, no significaba otra cosa sino poner a la orden ignaciana bajo el inmediato y absoluto control de la Monarquía. Por otro, algunos consejeros reales apuntan la idea de que ciertos padres de la Compañía podrían entrar en el Consejo Real. Acquaviva se sorprende enormemente cuando tiene noticia de ello, y se niega radicalmente. Astrain, tímidamente, apunta que tal cosa debió suceder “a instigación de algunos de los nuestros”⁵⁵. Me da la impresión que no era el

⁵³ ASTRAIN, A., S.I., *op. cit.*, t. III, pp. 636-638.

⁵⁴ ARSI, *EPIST. GENER.*, 1603-1612, f.47.

⁵⁵ ASTRAIN, A., S.I., *op. cit.*, t.III, p. 639.

confesor real Haller quien lo pretendía. Me atrevo a decir que, de haber sido así, el general de la Compañía seguramente no hubiera puesto inconvenientes. No, me inclino a pensar que quien pretendía estar presente en el consejo era el padre Mendoza. A instigación del duque de Lerma, por supuesto.

Las intrigas cortesanas del padre Mendoza –que pronto se alía con el padre Moro, que seguía pleiteando al servicio del marqués de Sarria en contra de los Zúñiga- se conocen inmediatamente en Roma, y para tratar de remediarlas se envía como visitador al padre Hernando Ponce. Sin embargo, éste se siente tan importunado por otros jesuitas que al poco opta por abandonar Valladolid y dejarlo todo como estaba. En 1604 el general lo vuelve a intentar, esta vez tratando de convencer al rey y a su valido de que apoyen su decisión de hacer salir de Valladolid a algunos padres demasiado metidos en negocios seculares. En la lista, no podía ser de otra forma, se encuentra el padre Mendoza. El general, ahora que está de malas con Lerma, también se atreve a intentar sacar de Valladolid al padre Moro y así, de paso, satisfacer a don Baltasar de Zúñiga. Pero como, según mi opinión, se trata de no enojar a sus poderosos protectores, la medida se enmascara incluyendo a otros padres, a los que se ordena, bajo pena de excomunión, salir de la Corte y retirarse a algún colegio lejano. La medida se completa con cartas del general a la condesa de Lemos, en las que le representa lo inconveniente de la presencia de su confesor junto a la Corte y le suplica que permita la ida del padre.

No parece, sin embargo, que ni Lerma ni su hermana estén dispuestos a consentir que se aparte a Mendoza de la Corte. Sin duda, allí les resulta de mucha utilidad. Conocedor de su fuerza, el jesuita pasa al contraataque, apresurándose a socavar la posición de aquellos compañeros de orden más críticos hacia su persona. Como Hernando de la Cerda, superior de la casa profesa de Valladolid, a quien Mendoza y sus partidarios acusan de infamar en sus conversaciones a la condesa de Lemos, poniendo en duda su virtud y honestidad. Informado de ello, el duque de Lerma muestra su enojo. Y responsabiliza directamente al general de haber elegido al padre de la Cerda para un cargo tan importante en la Corte con el único objetivo de difamar a su familia y a él mismo. Ante lo delicado de la situación, el

nuncio Gimnasio, en nombre del papa, ordena al padre de la Cerda salir inmediatamente de Valladolid e instalarse en Galicia⁵⁶.

El grupo de jesuitas contrario a Mendoza –y, por tanto, al duque de Lerma– pergeña una estrategia para defenderse. Estrategia errónea cuya única virtud será la de aumentar el embrollo. Al padre Maldonado, otro de los expulsados de Valladolid, no se le ocurre otra cosa que falsificar cartas de personas respetables supuestamente dirigidas al nuncio, al cardenal de Sevilla y a personajes ilustres de la Corte. Cartas en las que él mismo se acusa de horribles pecados, y cuyo objetivo no es otro que se le abra un proceso, demostrar su inocencia y presentarlo todo como una conspiración del padre Mendoza. Un complot que además, no va sólo contra la Compañía, sino contra el propio duque de Lerma, puesto que también se falsifican cartas de príncipes italianos que manifiestan su descontento hacia la política del valido. Con ello, los urdidores de la trama se aseguran la más que probable caída en el favor ducal de su díscolo compañero. Si había alguien que, por su posición en la Corte, antes que nadie debía conocer la maniobra era el confesor real Haller. Así es, y además la respalda, puesto que es el primero en calificar las cartas de auténticas y en responsabilizar del tema al padre Mendoza. Ni más ni menos que lo que querían hacer creer el padre Maldonado y los jesuitas más leales a su general. Éste también debía tener cumplida noticia de todo ello, pues intenta aprovechar la ocasión para hacer salir de la Corte al poderoso padre Mendoza. Acquaviva incluso cree haber convencido esta vez al papa, que le promete dejarle obrar respecto al rebelde en función de su propio criterio. Sin embargo, Clemente VIII miente. Según su sobrino, el cardenal Aldobrandini, no sólo aprueba el destierro de los jesuitas contrarios a Mendoza para satisfacer a la condesa de Lemos, sino que pide al nuncio Gimnasio que procure ante todo mantener contenta a la hermana del duque de Lerma.

El general, confiado, ordena la inmediata salida del padre Mendoza hacia Aragón. Y en ese momento –¿casualidad?, no lo cree así el padre Haller– Gimnasio se presenta en el colegio de Valladolid. E, informado por Mendoza, se apresura a notificar la situación al duque de Lerma y a la condesa de Lemos. Según él, ambos lanzaban textualmente “fuego de ira” contra el general de la Compañía de Jesús. Dos días después, el nuncio llama a su presencia a Mendoza y al provincial. Y les hace saber que el confesor de la condesa de

⁵⁶ *Ibíd.*, pp. 641-642.

Lemos permanecerá donde está, no podrá dejar la Corte si no es por orden directa del papa. Clemente VIII aprueba la actuación de su representante. “Ha fatto bene”, escribe al margen de la carta en la que le informa de lo sucedido. Ante esto, poco puede hacer el provincial, que, además, afirma que la maniobra del general contra Mendoza ha sido intempestiva e imprudente. Lo que provoca la ira del confesor real Haller, que acusa al provincial de abandonar vilmente al general. Por su parte, Acquaviva toma conciencia de que el papa, sencillamente, le ha engañado. Así se lo expresa en carta al padre Haller: “el que debiera hacernos espaldas no solamente nos desampara, sino que tal vez nos desayuda y desalienta”⁵⁷.

Estas palabras son tan ciertas que el 4 de octubre Clemente VIII expide un breve que llena de privilegios al padre Mendoza. Siendo éstos tan desorbitados como permitirle que ningún superior pueda interferir en sus asuntos y negocios; que pueda mantener correspondencia sin pedir licencia, así como entrar y salir del colegio cuando le plazca. Y, por supuesto, que pueda acompañar a la condesa de Lemos adondequiera que vaya, dentro o fuera de la Corte. Finalmente, insta a los superiores de la Compañía a que no pongan dificultades a la actuación del padre Mendoza sin tener licencia papal por escrito.

Podemos suponer el orgullo del jesuita por tales concesiones. Pero, aun así, no queda satisfecho. Se propone, sin duda con el apoyo del duque de Lerma, nada menos que forzar el viaje del general Acquaviva a la Corte española. Como simple gesto de humillación, tal vez; Astrain se pregunta si su objetivo real podía ser hacer abdicar al general de la Compañía. Yo lo dudo. Lo cierto es que Mendoza consigue que Felipe III escriba al general y le pida que viaje a España. Acquaviva se niega, alegando que no lo ve necesario ni para el bien de la Compañía ni para el servicio del rey. Quien, por lo demás, junto con sus ministros, jamás se mueve de Castilla, y aún así gobierna adecuadamente la inmensa y dispersa Monarquía. Además, hace saber al monarca que no le debe ninguna satisfacción a la condesa de Lemos, puesto que no la ha ofendido. Incluso la culpa de que su apasionamiento por el padre Mendoza hace un mal inmenso a la Compañía.

Conocedora de la negativa, la condesa consigue, a finales de 1604, que Felipe III suplique al papa que ordene el viaje del general a España. Ante esto, la Compañía se

⁵⁷ *Ibíd.*, pp. 642-648.

moviliza. Cartas y memoriales para impedir el viaje del general Ilueven sobre el pontífice de parte de algunos de los jesuitas más afamados de Europa, y también de los reyes de Francia y Polonia y del archiduque Matías de Austria. Tanto unos como otros ruegan al papa que desista de ordenar tal jornada. Todo lo cual, sin embargo no disuade a Clemente VIII. Sólo su muerte finalmente lo evita.

Entretanto, el padre Haller se reúne con los cuatro provinciales de España. Juntos deciden que el medio para acabar con el conflicto es desengañar a la condesa de Lemos, al duque de Lerma y, por supuesto, al rey. Hay que convencer a los tres de que lo único que quiere hacer el general es servirles, y que no actúa contra Mendoza por venganza sino para mantener el orden dentro de la Compañía. Haller y los provinciales disponen que el de Andalucía hable con fray Diego de Córdoba, entonces confesor de Felipe III⁵⁸. Mientras, el general Acquaviva consigue que el nuevo pontífice, León XI, ordene al padre Mendoza salir de Valladolid inmediatamente. Acquaviva escribe a la reina Margarita, al duque de Lerma, a la condesa de Lemos y al inquisidor general suplicándoles que apoyen esta ida de la Corte del padre Mendoza. Sin embargo, la muerte repentina del papa vuelve a dejarlo todo en suspenso. Y a crear nuevos problemas.

Porque su sucesor, Paulo V⁵⁹, pretende aprovechar la influencia del padre Mendoza en provecho propio, en concreto para que ayude a concertar el matrimonio de la condesa de

⁵⁸ Todos los confesores de Felipe III ejercen un poder político a tener en cuenta. Poder que no ignora el duque de Lerma que, por ello, intenta siempre que el director espiritual del rey sea un personaje que esté bajo su control o que, al menos, se caracterice por su docilidad. Nada mejor entonces que aprovechar la vacante para colocar junto al rey a sus propios confesores, de los que, sin duda, Lerma espera la máxima fidelidad hacia su persona. Esperanza vana, desde luego, a tenor del curso de los acontecimientos. Así, el valido tiene que remover a Diego de Mardones, que comienza a demostrar demasiada inclinación hacia la reina y que, en 1608, se atreve a criticar públicamente las irregularidades financieras de Rodrigo Calderón. Su sustituto, fray Luis de Aliaga, también había sido confesor del valido, que le promueve esperando aprovecharse personalmente de su cercanía con el soberano. Una vez más se equivoca, ya que Aliaga se apresura a tratar temas políticos con Felipe III y a socavar la autoridad de su antiguo dirigido, lo que le acarrea como consecuencia que el duque vete su presencia en el Consejo de Estado. Así es hasta 1611, momento en el que la muerte de la reina Margarita y las sospechas de la implicación en ella de Rodrigo Calderón –defendidas, entre otros, por el propio Aliaga– son causa de que el rey haga caso omiso del gusto de Lerma e incluya a su confesor en el Consejo, SÁNCHEZ, M., *op. cit.*, pp. 18-21 y 34.

⁵⁹ No había sido el candidato ideal para España, pero mantiene buenas relaciones con la Monarquía, de la que recibía una pensión. Aún así, su elección fue un éxito diplomático para Felipe III, pues evita la subida al Solio del cardenal Baronio, autor de obras en las que se cuestiona la venida del apóstol Santiago a España y se atacan las regalías de la Corona. Su largo pontificado, que dura hasta

Sarno, pariente del futuro Urbano VIII⁶⁰, con el conde de Cícoli. Y, con tal fin, no duda en hacerle nuevas mercedes; entre ellas, la de quedar exento de toda obediencia y jurisdicción de la Compañía y bajo sujeción directa papal, como su súbdito inmediato; pero continuando, al menos aparentemente, en el seno de la orden. Enterado de ello, el general protesta ante el papa, que por fin soluciona definitivamente la cuestión haciendo al padre Mendoza obispo del Cuzco. Durante meses, Mendoza intenta que tal diócesis se le permute por alguna de España, pero no lo consigue. Una vez en el Perú demostró siempre su amor hacia la Compañía, hasta su muerte en 1617. Sin embargo, y pese a las disposiciones papales, los jesuitas le consideran salido de la Compañía, y reciben instrucciones del general para que “ninguno de los nuestros se entrometa con él ni le haga más amistad de lo que fuere razón”⁶¹.

Con ello, se termina el conflicto dentro de la Compañía, pero no con el duque de Lerma. No podía ser de otro modo, pues la orden sigue posicionada junto a la reina. Y eso en un momento en el que el embajador imperial Kevenhüller da noticia de que la mutua suspicacia existente entre el duque y las mujeres de la familia real se ha convertido “casi en guerra civil” en la Corte española⁶². El recrudecimiento del conflicto sordo entre ambas facciones cortesanas nos proporciona otra buena muestra del importante papel del confesor Haller entre los descontentos hacia la actuación de Lerma. Como ya he dicho, el jesuita es usado frecuentemente por la reina como su intermediario en asuntos políticos. Hasta tal punto, que Lerma ve en él un enemigo a batir por todos los medios a su alcance. También, es evidente, el jesuita es el punto más débil del grupo, el objetivo más fácil hacia el que pueden dirigirse las iras del valido. Nada mejor, en consecuencia, que desprestigiarle. En 1609 Haller es acusado, seguramente por círculos afines a Lerma, de revelar secretos de confesión de la reina Margarita a sus superiores romanos. A la vez que se le denuncia ante el general de ocuparse de esos negocios seculares y políticos que siempre tiene prohibidos la

1621 es una época pacífica en lo que a las relaciones Iglesia-Estado se refiere, DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. art.cit., p. 76.

⁶⁰ MAGDALENO, R., *Títulos y privilegios de Nápoles (ss.XVI-XVIII)*, Archivo General de Simancas, Valladolid, 1960, t.I, p. 511.

⁶¹ ASTRAIN, A., S.I., *op. cit.*, t. III, pp. 642-659.

⁶² El diplomático se hace eco de las palabras del nuncio papal en Madrid, SÁNCHEZ, M., *op. cit.*, p. 1 y 23-27.

Compañía. De todas estas acusaciones sale indemne el confesor real, alegando respecto a lo segundo, que un jesuita se puede dedicar a esos asuntos siempre y cuando tenga, claro está, autorización de sus superiores⁶³. Prueba evidente, por lo demás, de que la Compañía conocía a la perfección los manejos de Haller en Madrid. No sólo eso, sino que le daba su aplauso en forma de autorización.

Pero hay algo más que tampoco facilita el entendimiento del valido de Felipe III con la Compañía de Jesús. Y no es otra cosa que, entre aquellos que comienzan a no disimular su desaprobación hacia el régimen del favorito, se encuentran los padres jesuitas Mariana y Ribadeneyra. Precisamente dos de los que al principio tanto esperaban del nuevo monarca y que han visto defraudadas sus expectativas. Para ellos, como para la mayoría de los teóricos políticos del momento, era perfectamente legítima la necesidad del rey de tomar consejo. Para los pensadores jesuitas la mejor opción –en su caso queda claro que no podía haber otra- era consultar con religiosos. Pero lo que todos asumen es que una cosa es que el rey sea aconsejado, y otra muy distinta es que de ello deriven cambios constitucionales que acaben transformando la monarquía. Lo cual, en palabras de Bodino, socavaría “la suprema autoridad del príncipe”⁶⁴. De la misma opinión, Juan de Mariana llegaba a augurar en sus escritos el desastre total y sin paliativos para el reino en el que el monarca permitiera que sus privados participasen en el gobierno. Esos validos aduladores que, como en el caso del duque de Lerma, trataban de ocultar el monarca a sus súbditos y separarle de todo y de todos a fin de aumentar así su propio dominio sobre él. Para, entonces, inutilizarle y hacerse

⁶³ *Ibíd.*, p. 50.

⁶⁴ “Los derechos reales son incesionables, inalienables... no se pueden ceder ni enajenar... Y, si de caso el príncipe supremo los quiere hacer comunes con el súbdito, de su criado hará su compañero, y por consecuencia no será supremo señor... Pues así como el grande y supremo Dios no puede hacer un Dios y igual a él, así podemos dezir quel príncipe... como imagen de Dios, no puede hazer un súbdito igual a él sin anichilar su autoridad”, *Los Seis Libros de la República*, edición de BERMEJO CABRERO, J.L., Centro de estudios Constitucionales, Madrid, 1992, pp. 349-350.

cargo del ejercicio de su poder absoluto⁶⁵. En su obra sobre la moneda de vellón arremete contra lo que le parece rampante corrupción entre los ministros reales. Corrupción que puede llegar a destruir el reino⁶⁶. Lerma y sus partidarios, preocupados por el escrito del jesuita, consiguen que se prohíba su circulación a través de Pedro Manso, presidente de Castilla. El propio Mariana es sometido a arresto domiciliario hasta 1611, año en que el papa se niega a que se prosiga ningún proceso judicial contra él⁶⁷. El pensador jesuita ha puesto nerviosos a muchos de los partidarios de Lerma. Seguramente, a la condesa de Lemos, siempre crítica con Franqueza y Calderón y que, desde su vuelta a España, se queja de la avaricia de ambos, no de su actuación política⁶⁸. Porque, según mi opinión, el

⁶⁵ Lo que consigue esta clase de valido es dar la razón a aquellos que prefieren otras formas de gobierno a la monarquía, puesto que, “¿cuánta puede ser la ceguedad y la ignorancia de los negocios de los príncipes que, encerrados en su palacio como en una caverna, no pueden hacerse cargo de nada por sus propios ojos? Los príncipes rara vez conocen la verdad, porque ¿cómo pueden conocerla entre las continuas lisonjas de los cortesanos y los embustes de sus criados, que lo acomodan todo a sus intereses personales? Y no pudiendo saber nunca la verdad, ¿es acaso extraño que caigan en error a cada paso? ¿Cómo, pues, ha de haber quien pretenda colocar en la cumbre del Estado a un hombre sin oídos y sin ojos?... ¿debemos creer nosotros idóneos para gobernarnos a los que como ciegos o alucinados deben apelar continuamente a la prudencia y al ingenio ajeno?”, *De Rege...*, p. 31. El llamamiento que el jesuita hace al rey es que elija “entre la nobleza a los que se distinguen por su honradez, su ingenio, su prudencia, su grandeza de alma y su rectitud en obedecer al príncipe... aquellos que puedan llegar a ser grandes capitanes e incorruptibles magistrados”. Pero señala también, que “mientras no se les haya confiado ningún cargo en el estado no deben arrogarse ninguna otra facultad, contentándose con los servicios de palacio y la gracia del príncipe”. El sabio jesuita es partidario, además, de que el príncipe no ensalce en demasía a una sola persona, ni le otorgue demasiado poder. Al contrario, debe distribuir su favor y gracia “entre muchos, sin permitir que crezcan indefinidamente unos pocos, pues esta familiaridad produce daños y trastornos, excita la envidia, el recelo de muchos “. Por ello, “no debe conferirse a cada hombre más que un sólo cargo, evitando que se acumulen en uno sólo muchos destinos... la fuerza y el saber de un solo hombre no bastan para el desempeño de muchos cargos... Y aun cuando un solo hombre bastase para todo, habría que advertir que, distribuyendo los cargos y honores entre muchos, serían muchos los obligados con el príncipe por los beneficios recibidos”, *ibíd.*, pp. 270-275.

⁶⁶ “Vemos a los ministros salidos del polvo de la tierra en un momento cargados de millaradas de ducados de renta; ¿de dónde ha salido esto sino de la sangre de los pobres, de las entrañas de negociantes y pretendientes? Muchas veces, visto este desorden, he pensado que como los obispos entran en aquellas dignidades con inventario de sus bienes a propósito de testar de ellas y no más, así los que entran a servir a los reyes en oficios de su casa o en Consejos y audiencias lo hiciesen, para que al tiempo de la visita diesen por menudo cuenta de cómo han ganado lo demás. Yo aseguro que si abriesen estos vientres comedores, que sacasen envidia para remediar gran parte de las necesidades”, *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*, BAE, Imprenta de Hernando, Madrid, 1854, t.31, p. 592.

⁶⁷ FEROS, A., *op. cit.*, p. 399-403.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 314.

verdadero temor de la condesa es que el afán de enriquecimiento de esos miembros del grupo termine por desprestigiar y arruinar a la facción en la que se engloban.

Una vez más, la Compañía de Jesús se ha complicado en los engranajes del poder. Más concretamente, el verdadero trasfondo del asunto del padre Mendoza parece ser antes una expresión de la lucha que mantienen las facciones de la Corte de Felipe III que el hecho banal de un jesuita desobediente que causa problemas a sus superiores. Si la Compañía, a través del confesor real Haller, se alinea en el grupo de la reina Margarita, si pensadores de la talla de Mariana o Ribadeneyra están dotando a la oposición a Lerma de un aparato teórico que justifique su postura, ¿qué puede hacer el valido de Felipe III? Una respuesta fácil sería enfrentarse a la Compañía de Jesús como orden. Sin embargo, eso parece estar lejos de los deseos del valido quien, no debemos olvidar, no sólo le tuvo siempre especial simpatía, sino que en su juventud incluso tuvo vocación de ingresar en la orden de san Ignacio. No, el asunto es mucho más complejo. En mi opinión, lo que hace Lerma es favorecer a un jesuita –el confesor de su hermana- como medio de ganarse la voluntad del general. Como el resultado es el opuesto, usará del padre Mendoza como medio para quebrar a la Compañía, de suscitar luchas en su interior que tengan como *leit motiv* la habitual idea de que la orden se gobernaría mejor si su general residiera en España. O si, por lo menos, los reinos peninsulares dispusieran de un superior autónomo bajo el control de la Monarquía. Control que, sin duda, podría traducirse en estos momentos como control de Lerma.

Así pues, el padre Mendoza sería un trasunto de aquel padre Araoz que, en el reinado anterior, como vimos, tantos quebraderos de cabeza dio a su orden por su adscripción a los postulados de control de la Compañía por la Corona. Lo cual explicaría que, en 1624, Calderón de la Barca, de quien nadie duda sobre sus buenas relaciones con los jesuitas y la reina Margarita, en su obra *El Gran Duque de Gandía* incluya a todos los compañeros de san Ignacio a excepción de Araoz. Poco importaban sus servicios al rey de España: fue también un rebelde para con su orden, como el detestado Mendoza, por lo que se evita cualquier alusión a su figura⁶⁹. También se explica que el díscolo padre Mendoza -

⁶⁹ Cfr. GARCÍA HERNÁN, E., “Pedro Calderón de la Barca y Francisco de Borja en el Barroco, en ALCALÁ-ZAMORA, J., y BELENGUER, E., *Calderón de la Barca...*, vol.II, pp. 740-741.

sin duda tan sólo un peón dentro de la estrategia de la facción lermista-, una vez en su obispado indiano demuestre siempre su amor hacia los miembros de la que fue su orden; que el poderoso valido jamás demuestre animadversión hacia la Compañía; que de él y de su círculo provengan los intentos de sentar a un jesuita en el Consejo Real, lo que constituiría al elegido en un claro contrapeso a la figura de Ricardo Haller; que éste no dude en pedir al valido en 1610 su apoyo para la canonización de Francisco de Borja⁷⁰; y que el propio Lerma, como veremos más adelante, una vez caído en desgracia incluso pretenda ingresar en la Compañía de Jesús.

3.4. El padre Jerónimo de Florencia en la escena política

Tras la tormenta que supuso el caso del padre Mendoza, la reina Margarita redobla su ya de por sí estrecho y entregado trato con la Compañía de Jesús. A partir de ahora, sus relaciones con los jesuitas no se restringirán, ni mucho menos, a su trato con el confesor Haller y con el padre Diego de Guzmán, encargado de muchas de sus obras de caridad, capellán de las Descalzas Reales y su enlace con la emperatriz María. Si un jesuita destaca por su trato con la reina en este momento, es el padre Jerónimo de Florencia, el más famoso de los predicadores reales de la Corte. De Florencia, afirmaba el padre Juan de Montalvo que “los seglares le tenían extraña veneración, estimándole por muy docto, muy santo y muy prudente, y esto no sólo el vulgo y gente común, sino toda la nobleza y grandes señores, hasta los mismos reyes y personas reales”⁷¹.

El jesuita se ocupa a menudo de los sermones de las misas que se decían a doña Margarita, y ésta “le tenía señalado cada semana día y hora en que le fuese a hablar, en la qual comunicaba con él las cosas de su alma y conciencia. La señora reina... que está en el

⁷⁰ Algo en lo que Lerma está bien dispuesto a cooperar, pues con ello se consigue tanto santificar a su propio linaje como, supuestamente claro está, sublimar el significado de su papel político en el gobierno de la Monarquía. No le vendría nada mal al Sandoval, especialmente en un momento en que comenzaban a arreciar las críticas contra su valimiento y en que se reforzaban cada vez más los principales grupos de oposición en la Corte. Confirma esta hipótesis el traslado del cuerpo del santo duque de Gandía desde Roma al colegio Imperial de Madrid, modo realmente ilustrativo de cómo el valido se dispone a compartir el carisma de su jesuítico abuelo, cfr. *ibíd.*, pp. 725-726.

⁷¹ ARSI, *TOLET.45*, f.77v. *De la vida y muerte del padre Jerónimo de Florencia, escrita por el padre Juan de Montalvo.*

cielo, le tuvo notable amor y una estimación extraordinaria de su santidad, religión y prudencia... y hacía grandes demostraciones significadoras de la estima grande que dél tenía. Avíale también señalado día y hora para que la fuese a hablar, y sucedió que, yendo una vez tarde, quando se avía pasado la hora y estaba Su Magestad ocupada en otra cosa de importancia, dándole el recado de como ya estaba allí el padre Florencia, respondió: sea en muy hora buena, dexemos esto, que por un rato de Florencia todo se ha de dexar”⁷².

Por si esto fuera poco, Florencia es seguramente el predicador predilecto de Felipe III, quien no sólo ordenó que le diesen los mejores sermones, sino que, además, le concede el privilegio de poder predicar “delante de Su Majestad sentado, a título de su poca salud, cosa que no se avía hecho con predicador ninguno”⁷³. El rey, además, “gastava con el padre grandes ratos. Comunicábale las elecciones de oficios, dignidades y prelacías, estimando en mucho su consejo y parecer”. Es decir, en opinión de Juan de Montalvo, el predicador del rey usa, sin lugar a dudas, de su prestigio en palacio para controlar parte de la gracia real. No de otra manera pueden entenderse las palabras de su panegirista: “fue causa de muchas buenas elecciones y promociones, por tener, como tenía, un consejo prudencial, libre de toda pasión, hijo de sola la razón y verdad, que son fuentes del acierto, y endereçan siempre semejantes acciones a la mayor Gloria de Dios Nuestro Señor y al mayor bien del rey y Reino, que era el blanco al qual el padre, con todos sus consejos, tirava”⁷⁴. Ello, lógicamente, tenía que provocar, cuando menos, el resquemor de Lerma.

El padre Florencia, sin lugar a dudas, también trabajaba para la Compañía de Jesús y sus partidarios. No puede extrañar si se tiene en cuenta que, desde la orden, se sugería que “los confesores y predicadores de los príncipes procurarán saber inmediatamente la muerte de los oficiales y ministros de la república, y quanto antes solizitarán que subcedan en su lugar otros amigos nuestros. Y para que los confesores y predicadores se libren de la sospecha de que se introducen en el gobierno político, no promoverán las pretensiones de los nuestros amigos inmediatamente por sí, antes se las encomendarán a otros”⁷⁵. Florencia, como cualquier jesuita, debe hacerlo, y en su caso puede, porque, aparte del relativo control

⁷² *Idem.*

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ *Modo de el gobierno de la Compañía...*, f.10.

de la gracia al que acabo de referirme, Felipe III, como luego hará su hijo, manda que el jesuita “se hallase en las Juntas graves que de las cosas del reino se hazían, y en todas era estimado y alabado su parecer, por ser dicho con mucha claridad, distinción, bien fundado, apoyando las utilidades que en aquello hallava, y satisfaciendo a las dificultades que avía en contrario. Y vez hubo que dixo una persona muy grave, que se podían venir muchas leguas por oírle dezir su dicho a Florencia”⁷⁶.

Junto a los reyes, otros miembros de la familia real solicitan los servicios del padre Jerónimo. Es el caso de la emperatriz María y de su hija sor Margarita de la Cruz, quienes “le quisieron y estimaron con extremo, llamándole muchas veces para comunicar sus cosas y tomar sus consejos y direcciones en materia de su espíritu”⁷⁷. El jesuita, además, es el encargado de las oraciones fúnebres de la hija mayor de Carlos V⁷⁸.

No es sólo la familia real. El padre Florencia cuenta también en principio con la buena disposición del duque de Lerma, quien “en tiempo de su valimiento y privanza, le tuvo en gran veneración y hizo mucho caudal de sus consejos”⁷⁹. Sin embargo, sus relaciones se tuercen desde el momento en el que el jesuita comience a destacar por su abierto posicionamiento contra el papel desempeñado por el valido en la Corte. Así lo hace en las exequias de la reina Margarita, cuando aprovecha su sermón para hacer política, como una ocasión de oro que le permita mostrar públicamente su antipatía hacia Lerma. Para ello, presenta a la difunta soberana como la cabeza de una corriente cortesana opuesta al valido, retratándola con adjetivos tan encendidos como “valerosa y fuerte”, de “pecho varonil”⁸⁰. Adornada, en suma, con todo tipo de virtudes políticas que, por ser

⁷⁶ ARSI, *TOLET.45*, f.77v. *De la vida y muerte del padre Jerónimo de Florencia...*

⁷⁷ *Ibid.*, f.78.

⁷⁸ Además del sermón fúnebre de la emperatriz, Florencia se encarga de las honras de personajes como don García de Loaysa, arzobispo de Toledo, en 1599 y de las del conde de Lemos y del duque de Monteleón en 1622, HERRERO SALGADO, F., *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII. La predicación en la Compañía de Jesús*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2001, p. 449.

⁷⁹ “Seguíale en su predicación, y con tan particulares demostraciones, que dexaba muchas veces los sermones de la capilla y se los venía a oír al padre en nuestra casa. Y, en oyéndolos, hazía con él extraordinarias demostraciones, abrazándolo al baxar del púlpito, pidiéndole la mano para besársela hincado de rodillas y acompañándole a su aposento, y haciendo otras semejantes demostraciones a éstas”, ARSI, *TOLET.45*, f.78. *De la vida y muerte del padre Jerónimo de Florencia...*

⁸⁰ *Sermón segundo que predicó el padre Gerónimo de Florencia, de la Compañía de Jesús y predicador del Rey N.S. en las honras que hizo a la Magestad de la serenísima reyna doña*

universalmente reconocidas como masculinas, transforman a la elogiada en heroína cristiana, espejo de reinas y ejemplo depurado para toda mujer⁸¹. Además, Florencia no duda en arremeter desde el púlpito contra el régimen de Lerma, presentando a la fallecida reina como una mártir que perdió su vida por “el servicio de nuestro Señor, que tan notoriamente resulta de la justa distribución de las honras públicas, buenas elecciones de ministros para las iglesias y cargos seculares, destierro de cohechos, simonías, ventas de oficios y provisiones en sujetos indignos e incapaces”⁸².

La desaparición de la reina del escenario político es un golpe para la Compañía de Jesús. Aunque, desde la tumba, la reina sigue favoreciendo a la orden: en su testamento pide con insistencia que se apresure la canonización del beato Ignacio de Loyola “cuanto más presto se pudiere, mui encarecidamente lo suplico al rey mi señor y a nuestro Beatísimo Padre”; y deja la enorme cantidad de 180.000 ducados al colegio de Salamanca del que es patrona, sin “otra obligación sino que se diga misa perpetua por mí, y por el rey mi señor y todos los vivos y difuntos de la Casa de Austria”⁸³.

La nueva situación favorece a Lerma, pues el principal grupo que se le opone ha perdido con doña Margarita a su cabeza más visible. No es sólo eso. En 1612 el rey, cada vez más satisfecho de la labor de su ministro, envía una circular a todos los Consejos reconociendo por escrito lo que era norma verbal desde hacía catorce años: delega incluso el poder de firma en Lerma⁸⁴. Éste, desaparecida, la reina, incluso muestra un renovado favor hacia la Compañía. Buena muestra de ello es que desde 1614 tiene un nuevo confesor: el jesuita alemán Federico Helder, que le aconseja en materias referentes al Imperio y que, también, puede informarle de los movimientos de la facción austríaca de la Corte⁸⁵.

Margarita N.S. (que Dios tiene) la nobilísima villa de Madrid en Santa María a los 19 de Diciembre de 1611, Madrid, Luis Sánchez, 1612, f. 2.

⁸¹ No obstante, este tipo de elogios, en realidad una forma de exaltar el linaje de la difunta, no eran algo raro en la tradición castellana, cfr. CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El régimen señorial en la Castilla moderna: las tierras de la Casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1991, pp. 263-264.

⁸² Citado por FEROS, A., *op. cit.*, p. 437.

⁸³ Citado en PÉREZ MARTÍN, M.J., *op. cit.*, pp. 140-143.

⁸⁴ BELENGUER, E., *El imperio Hispánico, 1479-1665*, Grijalbo, Barcelona, 1995, pp. 359-360.

⁸⁵ GARCÍA GARCÍA, B.J., “Honra, desengaño y condena de una privanza. La retirada de la Corte del cardenal duque de Lerma”, FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., (coord.), *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Universidad de Alicante, 1996, p. 682.

Con las manos libres y en la cresta de la ola, el valido impone sus directrices en la política internacional española: la paz, y ¿qué mejor medio para conservarla, dada la concepción de la época, que un doble matrimonio franco español, cuyas conveniencias representa al nuncio papal?⁸⁶.

Los matrimonios reales, en los que el valido tiene un protagonismo extraordinario⁸⁷, suponen, no obstante, un precio político elevado. No es otro que sacrificar de alguna manera la tradición que daba prioridad a las relaciones de Valladolid con Viena sobre cualquier posible alianza. Podemos imaginar la oposición de la reina Margarita de haber vivido. De hecho, el que Lerma se identifique en este momento con una política exterior pro francesa antes que pro austríaca le hace más vulnerable a los ataques de sus enemigos en una Corte donde la influencia de Viena sigue siendo una realidad⁸⁸.

Lo es, verdaderamente, para la Compañía de Jesús. Por esa razón, el valido no puede olvidarse del gobierno romano de la orden, que dispone siempre de algunos jesuitas bien posicionados en la facción de la reina y que ha terminado por salirse con la suya en el tira y afloja del padre Mendoza. Al contrario, debe tenerlo cada vez más presente, puesto que los jesuitas parecen responsabilizarse de la carga que llevó la difunta soberana. Por ello, y tal vez a la desesperada, cada vez se esconden menos a la hora de criticar el régimen del privado. Me parece significativo que un jesuita como Florencia, que hasta el momento se ha llevado razonablemente bien con el duque de Lerma, arremeta contra éste desde el púlpito en el funeral de la reina; y que el padre Helder sea despedido por el valido en 1617 cuando descubre que, lejos de ayudarle, es en realidad un espía que ha estado permitiendo durante

⁸⁶ OLARRA GARMENDIA, J., Y LARRAMENDI, M.L., *Correspondencia entre la Nunciatura en España y la Santa Sede. Reinado de Felipe III (1598-1621)*, Iglesia Nacional Española, Roma, 1962-1967, t.II, p. 79. Carta del nuncio Caraffa al cardenal Borghese, 20 de noviembre de 1610. Como es bien sabido, las alianzas matrimoniales fueron siempre uno de los instrumentos de la política monárquica, útiles tanto para ratificar una reconciliación – caso del doble matrimonio hispano francés que nos ocupa – o para consolidar una alianza política o dinástica, explicación de los frecuentes enlaces entre las ramas española y alemana de los Habsburgo, OZANAM, D., “Dinastía, diplomacia y política exterior”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2001, p. 19.

⁸⁷ En las bodas del futuro Felipe IV e Isabel de Borbón y de la infanta Ana y Luis XIII de Francia, “gastó 300.000 ducados, y en la entrega de las reinas de España y Francia, 400.000, GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Monarquía de España. Historia de la vida y hechos del ínclito monarca, amado y santo don Felipe Tercero*, Madrid, 1711, p. 41.

⁸⁸ ELLIOTT, J.H., *España y su mundo, 1500-1700*, Alianza Editorial, Madrid, 1990, p. 149.

años a otro jesuita del Imperial –cuyo nombre no se indica, pero que bien podría ser Florencia- copiar su correspondencia más secreta para mostrarla al rey⁸⁹.

Por tanto, Lerma debe arbitrar un medio para meter en cintura a esos jesuitas que tantos quebraderos de cabeza le dan en la Corte. ¿Cuál sería la mejor forma de lograrlo? Sin duda, que el generalato de la Compañía estuviera ocupado por una figura dócil a los deseos del Sandoval. Alguien que, en cuanto éste le pidiera algo, obedeciera sin rechistar, ordenando callar a sus estrictamente obligados súbditos, incluso, llegado el caso, haciéndoles salir de la Corte.

La ocasión para conseguirlo se le presenta en enero de 1615, con la muerte del general Acquaviva. Se podría presionar en lo posible a la Congregación General, que se reunirá en Roma en noviembre del mismo año, para que elija a un sucesor del gusto del valido de Felipe III. Esto no es una mera suposición. Durante ese mismo año, el padre José Cresuelo –como era conocido el jesuita inglés Joseph Creswell-, antiguo confesor del comendador mayor de Montesa, viaja a Roma, París y Bruselas⁹⁰. Y escribe, alarmado, que en Roma se rumorea “que el rey nuestro señor, induzido por algunos que pueden interesar, se metería en la elección del futuro general”. El jesuita no lo cree, pero aún así, está seguro de que, de ser verdad, es porque alguien le ha convencido de ello. Como el escándalo puede ser mayúsculo y, además, los jesuitas podrían rebelarse contra aquél a quien deben obediencia si no tienen certeza de “que el superior que tienen les viene de la mano de Dios y entra por la puerta sin negociaciones”, el padre Cresuelo pide urgentemente que el rey escriba a la Congregación General asegurándoles que no intervendrá en la elección.

⁸⁹ GARCÍA GARCÍA, B.J., “Honra, desengaño...”, p. 683.

⁹⁰ En 1613 el jesuita había sido enviado por su orden a Flandes para supervisar la marcha de los seminarios ingleses. Desde su residencia en Saint-Omer enviaba y recibía información sobre la política inglesa y europea en general, TOBÍO, L., *Gondomar y los católicos ingleses*, Publicación da Área de Ciencia Sociais y Políticas do Seminario de Estudos Galegos, La Coruña, 1987, pp. 244-250. Una experiencia que Felipe III no desaprovecha: según creo, sus viajes de 1615 están auspiciados por el rey y tienen por objeto, por un lado, informar de la marcha de las negociaciones que se están llevando a cabo con la reina María de Médicis en vías a conseguir el doble matrimonio del príncipe Felipe y la infanta Ana con sus hijos Isabel y Luis XIII. Negociaciones que, como es natural, cuentan con la cerrada oposición de los hugonotes. Por otro, dar nuevas de la creación de una casa de probación jesuítica en los Países Bajos que la Monarquía ve como una herramienta de utilidad para conseguir la siempre perseguida recatolización de Inglaterra. De ambos asuntos, el padre Cresuelo mantiene cumplida correspondencia con el monarca y con su secretario Antonio de

Felipe III así lo hace, comunicando a los padres reunidos en Roma su devoción hacia la orden ignaciana, natural de sus reinos y esparcida por todos sus dominios. Y, por supuesto, se desmarca de cualquier acusación de intromisión, recordándoles “quánto importará a la edificación común, a vuestra propia reputación y al establecimiento de la misma religión, que en esta elección procedáis con la rectitud que en las otras han hecho vuestros antepasados, y tengáis la cuenta que tuvieron ellos con las santas ordenanzas y costumbres que os dexó encomendadas el beato Ignacio que, guiado con el Espíritu de Dios, fundó esta tan provechosa religión, no dando oídos a cosa que no sea conforme a lo que el santo os dexo entablado y hasta agora han guardado los otros con el buen suceso que se puede creer”⁹¹. Esta carta, de la que se envían copias a todos los provinciales de la Compañía, tranquiliza los ánimos. No es poca cosa que el rey de España se erija en garante de la libertad de elección del superior de los jesuitas. Además, cumple con su palabra. Como ya vimos en su momento, los jesuitas y el rey tuvieron que acatar el deseo papal de que su superior no fuera español. Con un veto de esta naturaleza, es normal que el monarca se alegrara cuando el elegido era un súbdito suyo, fuera napolitano, flamenco o milanés. Pero el nuevo general, Mucio Vitelleschi, es veneciano. Y eso, precisamente en un momento en el que las relaciones de España con la Serenísima están atravesando algunas de sus horas más bajas⁹².

Apenas cabe preguntarse quién es el que ha influido sobre el rey para que fuerce a los jesuitas a que elijan a un candidato de su gusto. *Inducido* es la palabra, repetida dos

Aróstegui, AGS, *Estado*, 260. Carta del padre Joseph Cresuelo a Felipe III, Lieja, 18 de agosto de 1615.

⁹¹ *Ibid.* Carta de Felipe III a la Congregación General, octubre de 1615.

⁹² Como es bien sabido, por las mismas fechas el duque de Osuna, virrey de Nápoles, cuestiona el monopolio veneciano de la navegación en aguas del Adriático. ¿Por qué permitirlo, si la Monarquía a la que representa tiene también dominios bañados por ese mar? Es por ello -y para frenar a una Serenísima que, junto a Saboya, pretende transformarse en un contrapoder del Imperio y la Monarquía en el norte de Italia-, que apoya a los *uscoques* de Segna, piratas de la costa dálmata fugitivos de la represión otomana y vasallos del archiduque Fernando de Estiria. En este contexto, y tan sólo tres años después, estalla el asunto de la *Congiura de Venezia*. Según el gobierno véneto, el de Osuna preparaba, a espaldas de Felipe III, un descabellado raid contra todos los centros neurálgicos de la administración y el gobierno de la república de San Marcos, BELENGUER, E., *El Imperio Hispánico...*, p. 363. Sobre la figura del gran duque de Osuna, véase BELADIEZ, E., *El gran duque de Osuna, calavera, soldado, virrey, “un Girón”*, Ediciones Iberoamericanas, Madrid, 1996, y BARBE, L., *Don Pedro Téllez Girón, duque de Osuna, vice-roi de Sicile, 1610-1616*, Ellug, Grenoble, 1992.

veces, además, por Cresuelo. La respuesta, es clara: el duque de Lerma. Si esto es así, y creo que lo es, llama la atención que el monarca no “haga espaldas” a su ministro y se comprometa a respetar lo que decidan los congregados. Pero eso tiene también su explicación, y no es otra que el valimiento de Lerma está comenzando a despeñarse a pasos agigantados. El mismo año de 1615, la paz de Asti –que ha provocado la vergüenza real y de la que nadie duda en culpar al privado⁹³-, hace que los observadores cortesanos comiencen a considerar inminente la caída del valido. Aún más, esperan su rápida sustitución en la privanza real por su propio hijo, el duque de Uceda apoyado, entre otros, por el confesor real Aliaga y por el jesuita Diego de Guzmán.

No creo que en este caso se trate de que la Compañía opte claramente por el hijo de Lerma. Más bien, se trata de conseguir a toda costa el fin de su valimiento, para lo cual se alía, de momento, con quienes tienen más posibilidades de ocupar su lugar. Si pienso así, es porque Florencia, en estos momentos el hombre clave de la Compañía en la Corte, sigue trabajando más para eliminar a Lerma que para auparlo a su hijo. El vehículo que utiliza para ello es su reconocida habilidad retórica. De hecho, sus palabras desde el púlpito hacen tanta mella en el rey viudo que Felipe III llega a afirmar que uno de sus sermones, predicado en 1618, le inspiró la idea de prescindir del duque de Lerma⁹⁴. Quien, caído ya en desgracia, intenta aplazar su salida de la Corte buscando la mediación del padre Florencia, lo cual es una prueba palpable del poder del jesuita junto al rey. Intento vano, pues Felipe III recuerda al jesuita uno de sus propios sermones, y afirma “que era menester que el rey no viviese siempre con la mansedumbre de su condición, sino que supiesen sus criados que había en él cólera para sentir y castigar lo mal hecho y echar de sí a los autores dello”⁹⁵. La suerte está, pues, echada para el otrora todopoderoso privado del rey de España. Su única salida digna – y el modo más seguro de intentar evitar un posible proceso- es la consecución del capelo

⁹³ El incompetente marqués de La Hinojosa, gobernador de Lombardía, es el responsable de una paz en la que el duque Carlos Manuel de Saboya no sólo se atreve a tratar al rey de España en pie de igualdad, sino que incluso lo hace con superioridad. El siguiente gobernador de Milán, el marqués de Villafranca, se apresura a denunciar el tratado, conquistar Vercelli y poner a la Monarquía a la que representa en condiciones de ventaja para una paz más honrosa, la firmada en Madrid en 1617, BELENGUER, E., *El Imperio Hispánico...*, pp. 362-363.

⁹⁴ SÁNCHEZ, M., *op. cit.*, p. 23.

⁹⁵ Citado por TOMÁS Y VALIENTE, F., *Los validos en la Monarquía española del siglo XVII (Estudio institucional)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1963, p. 10.

cardenalicio. No tiene, pues, de qué quejarse Lerma. El padre Florencia podría decir que, después de todo, había salido demasiado bien librado⁹⁶.

Pese a lo conflictivo de sus relaciones con su predecesor, Mucio Vitelleschi no duda en felicitar al duque de Lerma por el cardenalato, representándole que “ha sido a todos de singular contento, pero más a los que por muchos títulos profesamos ser más aficionados siervos de Vuestra Señoría Ilustrísima se deven mil norabuenas, las cuales con ésta doy a V.S.I. por el nuevo grado de príncipe de la Iglesia, débensele también a ella, por lo que en esta ocasión gana en el arrimo de hijo tan cristiano y de príncipe tan zelante de su conservación y acrecentamiento. Dóilas así mismo a esta mínima Compañía, la qual, en la particular protección de V.S.I. espera recibir de su mano nuevos favores. Y porque será muy grande para todos sus hijos, y mayor para mí, el menor dellos, emplearnos en cosas del servicio de V.S.I.”⁹⁷. Son, indudablemente, palabras de cortesía, a las que parece aferrarse Lerma en un intento de normalizar sus relaciones con los jesuitas.

En realidad, el valido caído en desgracia nunca se mostró hostil a la Compañía de Jesús como orden religiosa. Solamente, y según mi opinión, fue siempre tan consciente del peso específico de la orden ignaciana que trató de atraerse su voluntad –su apoyo político– por todos los medios, intentando a la vez detraerlo de la facción que le resultaba más peligrosa –la de la reina Margarita–, a la que el gobierno romano de la Compañía siempre apoyó. Vencido, se acaba cualquier posibilidad de fricción. Más aún, ya cardenal, pretende de Paulo V y Gregorio XV licencia especial para ingresar en la Compañía. Desengañado de los negocios políticos “y desembarazado dellos, suplico humildemente a Vuestra Beatitud me ampare y favorezca y dispense para que yo pueda ser de la Compañía de Jesús sin dejar la dignidad de cardenal... Solamente deseo más perfecta vida... y seguir el ejemplo de mi

⁹⁶ Para el jesuita, si Dios dice a sus criaturas “hermano... tierra te hallé y a la tierra te vuelvo; ¿qué te quejas, pues tan piadosamente te castigo? Que aun entre los reyes de la tierra es gran clemencia, después de aver delinquido un vasallo a quien el rey avía levantado a gran lugar, bolverle a la fortuna en que le halló su gracia cuando empeçó a beneficiarle”, *Sermón que predicó a la Magestad del Rey Felipe IV Nuestro Señor, el padre Gerónimo de Florencia... en las honras que su Magestad hizo al Rey Felipe III, su padre y Nuestro Señor, que Dios tiene*, Imprenta de Luis Sánchez, Madrid, 1621.

⁹⁷ ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.107. Carta del general Vitelleschi al duque de Lerma, Roma, 26 de marzo de 1618. Los jesuitas, además, hacen un breve relato de los festejos acontecidos con ocasión de la concesión del cardenalato al de Lerma, ARSI, *CAST. LIT. ANN.*, 32 (I), 1676-1649, f. 139v.

santo abuelo Francisco de Borja”⁹⁸. Sus súplicas no son atendidas. Solamente se le concede participar espiritualmente de los privilegios y trabajos de la orden, y que fuera siempre asistido por un padre y un hermano si residiese en un lugar donde los jesuitas tuvieran colegio. Cuando el duque cardenal muere en mayo de 1624, lo hace rodeado de jesuitas, concretamente por el padre Juan Chacón y el hermano Pedro Garcés quienes, cumpliendo ordenes del general, acompañaban al de Lerma desde unos meses antes⁹⁹.

3.5. El final del reinado de Felipe III. El control de la conciencia regia y el diseño de la nueva política internacional de la Monarquía

La Compañía no sólo ha colaborado en la caída de Lerma, sino que ha logrado que éste, al final de su vida, busque mansamente refugio y consuelo en su seno. Será una de entre muchas victorias. El favor que dispensa Felipe III a Uceda, y, en opinión de algunos, a Aliaga, es en cualquier caso inferior al que en su momento otorgó a su antiguo privado. El rey revoca el decreto de 1612, con todo lo que supone. Por otra parte, el duque de Uceda se manifiesta bien pronto carente de dotes políticas. Tanto que Lynch llega a preguntarse si el hijo de Lerma, cabeza de un régimen un tanto anodino, sería un hombre de paja, manejado por el confesor real¹⁰⁰.

El nuevo valimiento tampoco termina de convencer, es lo que aquí interesa destacar, a la Compañía, puesto que, cuando se tuvo noticia de la revuelta de Bohemia, fray Luis de Aliaga destaca entre los que proponen al rey que ordenara al conde de Oñate, su embajador en Viena, pedir al emperador que negociara con los rebeldes. Todo lo contrario que don Baltasar de Zúñiga, quien recuerda al rey el peligro que supondría para sus estados el abandonar al emperador a su suerte. De actuar así, incluso se podría llegar al caso de que la casa de Austria perdiera la dignidad imperial, y que ésta recayera en un soberano hereje. Y, lo que es más importante, Zúñiga se encuentra en la Corte y en el Consejo de Estado desde

⁹⁸ Confiesa además sus amarguras políticas al papa, a quien representa que tiene en España “pocos amigos, porque los que tuve perdí en el lugar que tuve por no poder hacer lo que todos pedían, y después he cobrado enemigos por asegurarse de que yo no volviese al mundo”, CERECEDA, F., S.I., art.cit., p. 522.

⁹⁹ *Ibíd.*, pp. 522-523.

¹⁰⁰ *Los Austrias, 1516-1700*, Crítica, Barcelona, 2000, p. 446.

1617. Avalado por su amplia y directa experiencia en los asuntos de Europa central, va convirtiéndose en el portavoz natural del partido pro austríaco y de los reputacionistas en el Consejo. Tal es la cercanía de sus posiciones con las de la Compañía –no puede olvidarse que es el inspirador y guía del vacilante proceso de intervención española en el Imperio entre 1618 y 1621¹⁰¹–, que no me extrañaría que ésta comenzara a verle como el sucesor que más le interesa en el valimiento regio.

Pero hay que actuar cuanto antes. Pronto en la Corte se habla de la incapacidad de Uceda para el gobierno, crítica que se extiende a Aliaga. Este último, pecando ciertamente de inhábil, ha descuidado el confesionario regio dada su nueva posición de consejero real e inquisidor general. Progresivamente le va sustituyendo en la conciencia del rey el padre Florencia. Inmediatamente corre el rumor de que en la Corte “andan los predicadores conjurados contra el hijo [de Lerma]. Yo entiendo han de ser poderosos a descomponerlo; quizás será castigo merecido”¹⁰². De ser cierto esto, parece claro que el célebre predicador real, y también otros, socavan el gobierno del duque de Uceda.

Discutido el reciente valimiento, se abren nuevas perspectivas para quien intente auparse en la voluntad real. Pero nadie sospecha que al rey, un hombre aún joven, se le está acabando el tiempo. Cuando cae enfermo en 1621, quien seguramente está más cerca de él es el padre Florencia. En trance de muerte, Felipe III hace testamento ante los presidentes de los Consejos, dejando por albaceas al príncipe Filiberto de Saboya, al duque del Infantado, al conde de Benavente y al marqués de Alenguer. Pide que su entierro sea pobre, “porque decía era tan gran pecador que aun sepultura no merezía”. Tras ello, y aferrado a un crucifijo con el que murieron Carlos V y Felipe II, llama a sus hijos. Al futuro Felipe IV “le dio muy buenos consejos”, manifestándole que sólo si era verdadero monarca podría afrontar con tranquilidad la muerte. “Sed padre de los pobres, celador del bien común y de la Iglesia de Dios”¹⁰³. Al sentirse empeorar, se le lleva el cuerpo de san Isidro, y, muy significativamente, comienza a llamar al padre Florencia, a quien se manda buscar apresuradamente al colegio Imperial. El jesuita acude de forma inmediata, y Felipe III le

¹⁰¹ ELLIOTT, J.H., *España y su mundo...*, p. 151.

¹⁰² Relación anónima de 1618 a 1621, citada por FEROS, A., *op. cit.*, p. 441.

¹⁰³ “Y dióle un papel cerrado en que le dava aviso y noticia de cosas que envién executarse”, ARSI, *TOLET.45*, f.346.

pide que “no le dexase hasta que expirase”. El monarca parece poner en manos del predicador su alma y, como queriendo “comprar” la otra vida, le ofrece mercedes¹⁰⁴. Por supuesto, el jesuita, con una actitud tan típica de su orden, nada pide para sí. Sólo que si recobrase la salud haga una “sumptuosa capilla a san Isidro” y también –iba con la corriente immaculista de la época- todo su esfuerzo “para la definición de la Concepción de Nuestra Señora”. Y sobre todo, que ejerza rectamente el gobierno, que “honre a buenos y tenga brío para castigar a bellacos”.

La actitud del padre Florencia es el corolario inevitable de una concienciación –si se me permite la expresión- excesiva de la vida pública. Que Florencia ha ido ganando terreno en la conciencia del rey es evidente. El propio monarca se lo manifiesta al jesuita. Por el contrario, Aliaga ha perdido ascendiente. De hecho, el soberano lo considera un mal director de su conciencia. Cuando él aparece en escena le reprocha “qué remedio traéis para mi alma que se condena, y tan mal la habéis guiado”. Aliaga se defiende. El padre Florencia entonces pide al rey que haga “confesión a voces en general de las cosas que le podían dar pena, de las omisiones que había tenido, de remisión en castigar y otras cosas ansí. Hízole que de esto, y si se acordaba de otra cosa, se reconciliase aunque no lo había menester, que lo había hecho muchas veces”. Y ahora el rey le promete prácticamente regir su reino con el consejo del jesuita, “¡Oh, si Dios me diese vida, decía, cuán diferentemente gobernara!”. Al final, Florencia logra tranquilizar la conciencia del rey, que muere con mucha paz, sosiego y alegría¹⁰⁵.

La puesta en escena teatral, tan del Barroco diría yo, del rey y de su último confesor logró el “aplauzo y satisfacción” de todos por su espectacularidad, incluyendo al inquisidor general Aliaga, que, “delante de los grandes señores y religiosos graves que allí estaban, dixo: todos somos niños en comparación del padre Florencia”¹⁰⁶. El jesuita, al que se le encarga el sermón fúnebre del monarca, pasa a ser considerado como “predicador de reyes y

¹⁰⁴ “Florencia, que lo que os debía, con qué os pagarán lo que me habéis servido. Qué mercedes queréis os haga, decídmelo, por vuestra vida”, *ibíd*, f.347.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, f.346v.

¹⁰⁶ *Idem*. Un relato muy similar de la muerte de Felipe III, pero poniendo menos énfasis en la figura del padre Florencia, en la obra de don Gerónimo Gascón de Torquemada, secretario del rey y de la Cámara del príncipe Filiberto de Saboya y del infante don Carlos, *Gaceta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante*, Real Academia Matritense de Heráldica y genealogía, Madrid, 1991, pp. 85-88.

rey de los predicadores”¹⁰⁷. Pero no es su oratoria lo que aquí interesa, sino el protagonismo que mediante su oratoria desempeñó en el último tramo del reinado de Felipe III y en el de su sucesor, como veremos en su lugar.

3.6. Algunas puntualizaciones

Llegados a este punto me parece necesario hacer varias puntualizaciones. La primera se refiere a las razones del enfrentamiento del duque de Lerma con la reina Margarita y su círculo. La razón, según mi opinión, es que los intereses de ambos bandos eran, simplemente, divergentes. El duque de Lerma ve como única salida a la desastrosa situación financiera de la Monarquía una paz –eso, sí con reputación- con Inglaterra y las Provincias Unidas, sus principales enemigos. Intentando, además, que España se vea involucrada lo menos posible en cualquier conflicto, por secundario que sea. Se debe evitar el estallido de nuevas crisis bélicas, aislando los conflictos, aportando soluciones negociadas, y recurriendo a demostraciones de fuerza simuladas y reales¹⁰⁸. Todo ello como una forma de ganar tiempo, hasta que se recuperen las fuerzas que permitan pasar de nuevo a la ofensiva¹⁰⁹. Estrategia ésta que contará con el pleno respaldo del rey, pero que también generará fuertes corrientes de oposición a las paces con herejes y rebeldes, en sectores sociales que irán acentuando progresivamente su celo reputacionista exigiendo acciones exteriores más ofensivas a la hora de afrontar crisis políticas y cuestiones de seguridad¹¹⁰. La actitud “pacifista” del valido, necesariamente, colisionaba con la defendida por la reina y

¹⁰⁷ *Sermón que predicó en las honras que hizo la muy nobilísima ciudad de Granada al señor rey Philippo III, que Dios aya, en 15 de mayo de 1621*, Imprenta de Bartolomé Lorenzana, Granada, 1621, dedicatoria.

¹⁰⁸ La imposibilidad de realizar un esfuerzo simultáneo en diferentes frentes sería la causa de que la Monarquía concentrara en esos momentos su iniciativa en empresas concretas, sucesivas y alternativas de prestigio, tales como las acciones contra las plazas norteafricanas de Argel, Túnez, Larache y La Mamora, campañas todas ellas promovidas por el duque de Lerma tanto para asegurar las costas peninsulares como para obtener los siempre necesarios éxitos militares de reputación, GARCÍA GARCÍA, J.M., “El período de la Pax Hispánica en el reinado de Felipe III. La retórica de la paz en la imagen del valido”, en ALCALÁ-ZAMORA, J., y BELENGUER, E., *Calderón de la Barca...*, vol.II, pp. 58-59.

¹⁰⁹ FEROS, A., *op. cit.*, pp. 345-354.

¹¹⁰ GARCÍA GARCÍA, J.M., *art.cit.*, p. 65.

por su círculo, consistente en ayudar a toda costa a la rama imperial de los Habsburgo, siempre en la cuerda floja. Lo cual, por supuesto, incluye apoyo militar.

La segunda puntualización atañe al posicionamiento de la Compañía de Jesús del lado de la reina y su facción. Toma de partido que, según pienso, era inevitable. Los intereses de los jesuitas y de los Habsburgo alemanes coincidían claramente, ya que un mayor debilitamiento de la posición de éstos en el Imperio comprometería seriamente el porvenir del catolicismo centroeuropeo. Allí un revés de los Habsburgo sólo podía significar un claro reforzamiento de la causa protestante. Algo que, debido a su carácter de milicia expresamente creada para defender el catolicismo romano, la Compañía no estaba, sin duda, dispuesta a permitir. Al menos no de brazos cruzados. Un síntoma claro de esta alianza de la reina con la Compañía es que, cuando Margarita de Austria promete en 1606 su apoyo a Alfonso Carrillo, representante de la Liga Católica, es el confesor Haller quien se encarga de informar de todo al duque de Baviera en nombre de la reina, que evita así hacerlo directamente y con ello implicarse peligrosamente en el asunto¹¹¹.

Algunos autores se han cuestionado hasta qué punto las decisiones en política exterior y en guerra estaban condicionadas en la Edad Moderna por ciertos grupos dirigentes. La respuesta es afirmativa, claro está en los casos inglés y holandés, muy especialmente en el primero, en el que se evidencia una política exterior agresiva que se funda en los grupos de interés económico. Sería negativa en el caso español, puesto que no se tiene constancia de que el poder económico –los asentistas castellanos, genoveses o portugueses- llegaran jamás a poder presionar al rey, al menos con éxito, a favor de una guerra o una paz. Por tanto, en España no habría ningún grupo específico que, en función de sus intereses, fuera capaz de influir en el poder de decisión del monarca¹¹².

Pero, ¿y la Compañía de Jesús? Participa en las luchas de facciones en la Corte de Felipe III. El padre Haller, siempre defendido por su orden, es el intermediario perfecto entre la reina, la Liga Católica y su filojesuítico líder, el duque de Baviera. Se puede adscribir a la orden ignaciana, en consecuencia, en un bando, que aboga por la continuación de la guerra en el Imperio. Por tanto, en contra de un poder, el de Lerma, que ha diseñado

¹¹¹ SÁNCHEZ, M., *op. cit.*, p. 50-51.

¹¹² CASALS, A., “Olivares y la guerra total”, en ALCALÁ-ZAMORA, J., y BELENGUER, E., *Calderón de la Barca...*, vol.II, pp. 163 y 171.

una retirada de España, aunque sea estratégica y a más no poder, de los escenarios bélicos europeos. También contra el valimiento de su hijo el duque de Uceda y del confesor real Aliaga, demasiado tibios a su vez a la hora de afrontar las supuestas obligaciones internacionales del rey¹¹³. En una monarquía como la de España, en la que la defensa del catolicismo aparecía, al menos verbalmente, como el impulso último de toda acción de política exterior, ¿podría haber sido la orden de san Ignacio ese grupo de presión capaz de influir en alguna medida en aquéllos que diseñaban la estrategia internacional española y, llegado el caso, incluso intervenir poderosamente en la prosperidad o ruina de un valido y su opción política? ¿No es cierto que, muchas veces, el poder es ejercido por las manos más insospechadas y menos evidentes, como bien señala Baltasar Gracián?¹¹⁴

Esta afirmación no parece descabellada. La caída del duque de Lerma coincide con la intervención militar española en el aplastamiento de la revuelta checa, preludio de lo que será la Guerra de Treinta Años. De la llamada *Pax Hispanica* de Lerma se pasa a una *Pax Austriaca*, paz agresiva, impuesta, basada en la defensa del Imperio. Un Imperio archicatólico, por supuesto, en el que los jesuitas de Ingolstadt, tan cercanos al rey de Bohemia, incluso se han permitido la imprudencia de alentar, y con rigor inquisitorial, la Carta de Majestad de 1609 y la consiguiente reconquista de la corona de san Wenceslao para el catolicismo de la Contrarreforma¹¹⁵, auténtico detonante de la revuelta checa de 1618¹¹⁶. Desde la tumba triunfaban los deseos de la reina Margarita, siempre preocupada

¹¹³ Postura lógica, pues la consulta del Consejo de Castilla de 1619 demostraba fehacientemente el estado deplorable de las finanzas españolas. La opción por una política militar agresiva significaría axfisiar más si cabe a Castilla, principal contribuyente, ya que todos los ingresos de la Corona estaban comprometidos por adelantado, LYNCH, J., *op. cit.*, pp. 453-455.

¹¹⁴ “¿Ves aquellos eslabones? Pues aquella es la dependencia: aquél primero es el príncipe, aunque tal vez sacando bien la cuenta, es el tercero, el quinto, y tal vez el décimo tercio; el segundo es un favorecido; a éste le manda su muger; ella tiene un hijuelo en quien idolatra; el niño está aficionado a un esclavo, que pide al rapaz lo que se le antoja; éste llora a la madre, ella importuna a su esposo, él aconseja al príncipe, que decreta. De suerte que, de eslabón en eslabón, viene el mundo a andar rodando entre los pies de un esclavo”, *El Criticón*, Cátedra, Madrid, 1996, p. 514

¹¹⁵ BELENGUER, E., *El Imperio Hispánico...*, p. 365. En Bohemia se procede a censurar la literatura impresa, se prohíbe pagar a los ministros protestantes con fondos católicos, se les discrimina de la provisión de cargos públicos en la administración, y los templos reformados son demolidos.

¹¹⁶ Un hecho a tener en cuenta es que la oposición a Fernando como rey de Bohemia tiene como pretexto que es una criatura de la Compañía de Jesús, BELADIEZ, E., *España y el Sacro Imperio Romano Germánico. Wallenstein (1583-1634)*, Editorial Prensa Española, Madrid, 1967, p. 66. De hecho, uno de los primeros pasos de la Dieta rebelde es expulsar del país a los jesuitas por orden

por involucrar a la aún considerada primera potencia europea en el sostén de los intereses de sus parientes imperiales.

La Compañía está apelando a la conciencia del rey y su valido: ambos cometerán un pecado político de la máxima envergadura si no defienden al emperador. Kevenhüller –cuya estrecha y particular relación con la Compañía queda demostrada por la continua atención que le presta en todos sus escritos- llegó a amenazar en una ocasión a Lerma en este sentido utilizando un lenguaje muy jesuítico, afirmando que “avía oído y leído que muchos ministros de los reyes por causa de sus señores avían sido arrojados al profundo de los infiernos, y que nunca se avía oído y entendido que rey alguno hubiese sacado del purgatorio a alguno de sus ministros”¹¹⁷.

¿Qué puede decirse del rey? En su lecho de muerte, los remordimientos le atenazan. No pongo en duda su arrepentimiento por haber hecho dejación de sus obligaciones en la persona de un valido. Pero, ¿podría haber algo más? ¿Acaso se culpa también de no haber atendido suficientemente su misión de rey Católico de España y haber optado –de acuerdo que poco más podía hacerse dado el catastrófico estado del erario público- por la política “pacifista” del duque de Lerma? Si no es así, ¿por qué suspira por haber desatendido los consejos del padre Florencia? El jesuita bien pudo convencerle en algún momento de que cometía un gravísimo pecado político desatendiendo el auxilio del catolicismo en Europa. En un momento en el que apartarse de la Iglesia significaba el pecado supremo, la obligación de los confesores jesuitas se convierte en desviar al soberano de aquellos actos

especial, viéndolos como los principales causantes del acoso imperial: “sabemos todos qué grandes peligros se han ocasionado desde que, hace años, entró aquí la secta hipócrita de los jesuitas. También hemos descubierto que, en verdad, los causantes de tanto infortunio son los mencionados jesuitas, que se dedican por todos los medios a fortalecer la Sede Romana y someter todos los reinos y países a su poder y fuerza; que para este objeto se sirven de los recursos más ilícitos, malmenten a los regentes entre sí, instigan la rebeldía y sublevación en las Dietas de todo el país... irritan autoridades contra súbditos, y súbditos contra autoridades... Así que son el malestar bajo el cual sucumbe el reino, y han merecido, en justicia, que no se los siga tolerando en el mencionado reino”, citado por FÜLÖP MILLER, R., *op. cit.*, p. 412.

¹¹⁷ Citado en VERONELLI, S., *art.cit.*, pp. 520-527.

políticos que pudieran interpretarse, cuando menos, como tibieza frente a la herejía¹¹⁸. Creo que, en este contexto, el padre Jerónimo es el único que el rey considera capacitado para otorgarle el perdón. ¿Por qué si no, Florencia trata de calmar los reales escrúpulos de conciencia recordándole, como ya hemos visto, sus servicios a la Iglesia “y estarla toda defendiendo actualmente”?

Mi opinión es que, si en este momento triunfan los postulados del grupo político de la difunta reina, también debían hacerlo los presupuestos de la Compañía de Jesús. Sus posturas, aunque justificadas desde posiciones bien distintas, son ahora defendidas en la Corte por todo un grupo de poderosos, aquellos que un sector de la historiografía definió como *halcones castellanos*, personajes como los duques de Alba, Osuna e Infantado. Y, destacando entre todos ellos, don Baltasar de Zúñiga quien, como vimos, confiaba tanto en la Compañía que esperaba poder utilizarla para resolver a su conveniencia los pleitos patrimoniales que mantenía con el sobrino del duque de Lerma. Y que tan agradecido debió quedar al general por disponer la salida de la Corte del molesto padre Moro.

Para estos nobles castellanos, España sólo puede mantener su hegemonía y recuperar su prestigio –perdido tras las treguas y paces con sus enemigos del reinado de Felipe III– merced a una política ofensiva y de abierta intervención en los asuntos del Imperio. Si éste caía, poco tardaría España en ver amenazada su posición en Europa. Si para los grandes el peligro estriba en una posible pérdida de las posesiones italianas de la Monarquía, lo que temen los jesuitas es un retroceso de la causa católica frente a los herejes. Por tanto, ambos coinciden básicamente en el remedio que proponen.

Un ejemplo que corrobora mi afirmación de forma clara acontece a consecuencia del asunto de la Valtelina, invadida en 1603 por el conde de Fuentes, gobernador de Milán, en un intento de mantener abierto el camino que permitía comunicar Lombardía con los Países Bajos y los territorios patrimoniales de los Habsburgo, ruta amenazada por el progresivo alineamiento de Saboya junto a Francia¹¹⁹. Sin embargo, tras la guerra del Monferrato, la paz de Asti de 1615 impone la restauración del *statu quo* anterior. Lo que supone la devolución del control de la estratégica Valtelina a los Grisonos. La Compañía de Jesús está

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 409.

¹¹⁹ PARKER, G., *Europa en crisis, 1598-1648, Siglo XXI*, Madrid, 1986, pp. 184-186.

absolutamente en desacuerdo con el cariz que toman los acontecimientos. Especialmente porque, dentro de su estrategia, no se debe abandonar un territorio de mayoría católica a manos de los protestantes. El general Mucio Vitelleschi no puede dejarlo más claro cuando afirma tener “por muy cierto que si la Majestad Católica hubiera sido bien informado del trabajoso estado en que estaban la religión cathólica en este valle el año de 1617 no hubiera venido en que se hiziesen las capitulaciones con los herejes, y que quedasen las cosas asentadas como estaban el dicho año”. Conocedor del cambio de talante de Madrid en su forma de entender las relaciones internacionales, aprovecha la reciente muerte de Felipe III para pedir al influyente padre Jerónimo de Florencia que actúe sin perder un segundo. “Vuestra reverencia hable a Su Majestad y a las personas que tienen mano en este negocio y les advierta que en el tiempo que he dicho padecían los cathólicos grandes molestias de los herejes¹²⁰... Y si agora volviesen los cathólicos a esta dura servidumbre, con raçon se puede temer que los herejes usarán con ellos de mayores impiedades y crueldades, pues están más irritados. Y así juzgan los hombres doctos y santos que ay obligación grave que obliga so pena de pecado mortal, a ampararlos y defenderlos, y no entregar los corderos en manos de los lobos... procurando que Su Majestad defienda a los cathólicos, pues han acudido a valerse de su amparo y protección y de su grande piedad y christiandad”¹²¹.

No es casual que la misiva de Vitelleschi se dirija al padre Florencia. De todas formas, su postura –y la de la orden que gobierna-, no puede quedar más clara. Supone, nada menos, que un cuestionamiento de la política internacional del reinado de Felipe III, a la vez que demuestra la esperanza de que las cosas cambien con su sucesor y sus flamantes consejeros. Y hablando de casualidades, ¿realmente lo es que, tan sólo unos meses después de las palabras del general a Florencia, las tropas españolas de Lombardía, engrosadas con las del obispo Leopoldo de Passau, ocupen las tierras de las Ligas Grises y obliguen a su Dieta a otorgar la independencia a la Valtelina, que queda bajo protección española y en la

¹²⁰ “Quales eran prohibirles las indulgencias y jubileos y ser visitados de su ordinario, ni consentían que se fundasen casas de religiones, ni templos, y finalmente, en odio de la religión cathólica, martirizaron a muchos”, ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER, 1594-1640*, f.131v. Carta del general al padre Jerónimo de Florencia, Roma, 29 de junio de 1621.

¹²¹ “Me prometo que en proponiéndole las raçones que quedan referidas dará traça como no se execute lo que se temía, ni se ponga en tan grande peligro más de ciento y veinte mil almas. Nuestro Señor lo disponga como más conviniere para su mayor gloria”, *Ibid.*, f. 131v.

que se instala una guarnición de cuatro mil soldados?¹²² Sinceramente, no me lo parece. La Compañía, a través de Florencia, ha expresado su opinión al nuevo gobierno español, al que, como hemos visto, es del todo afín. Y éste -aparte de sus propias conveniencias al respecto, claro está-, ha obrado en consecuencia.

3.7. La Compañía de Jesús en los territorios europeos de la Monarquía

El que, a la postre, la Compañía de Jesús vea triunfar en la Corte española las posiciones políticas a las que es más afín, no quiere decir que el intenso período de tensiones con el duque de Lerma y los suyos no haya tenido coste para los jesuitas. Fundamentalmente porque, desde comienzos del reinado de Felipe III, la Compañía de Jesús ha comenzado a lanzarse a la que luego será una verdadera vorágine de caza de influencias en las antecámaras del rey Católico. La mayor parte de las cuales sólo la benefician indirectamente. Una actividad gracias a la que la orden ignaciana irá creando a su alrededor toda una red de influencias, de personas agradecidas a las que siempre podrá recurrir en el caso de que las necesite.

El problema es que en estos momentos, como señala Benigno, el patronazgo real está siendo sustituido por otro monopolizado exclusivamente por los Sandoval y su círculo, creándose así unas cadenas de solidaridad privada que compiten por la redistribución de las ingentes posibilidades de donación de que goza Lerma. Lo cual, transforma la Corte en un mercado de compraventa del favor en el que el centro son los servicios y la lealtad al valido y sus favoritos antes que al propio rey. En palabras de Soranzo, embajador de Venecia en Madrid, “este duque se puede decir que hace cardenales, que dispensa las dignidades, que distribuye los ingresos, tanto los eclesiásticos como los seculares... Y a este duque se puede decir que se ha reducido la suma de todo el gobierno, la dispensa de gracias y todo el bien y el mal de quien pretende cosa alguna en aquella Corte”¹²³. De la misma opinión es el embajador imperial Khevenhüller, según el cual algunas de las hechuras de Lerma habían convertido la Corte española en un mercado en el

¹²² PARKER, G., *Europa en crisis...*, p. 241.

¹²³ BENIGNO, F., *op. cit.*, pp. 45-69.

que todo oficio y merced se vendía al mejor postor. El responsable de todo ello era, por supuesto, Lerma¹²⁴.

Lo cierto es que, la hegemonía de los Sandovalés en la Corte, ha reforzado la capacidad de influencia del valido, que puede beneficiar a sus parientes y aliados con mucho más que la mera distribución de oficios palaciegos. Teniendo siempre presente, por descontado, que los márgenes de maniobra consentidos por el empleo discrecional del patronazgo regio eran de hecho enormes, incluyendo títulos, cargos honoríficos, prebendas y mercedes¹²⁵. El problema que el control del patronazgo real por Lerma y su facción cortesana plantea para la Compañía es que el enfrentamiento entre ambos la aleja –al menos momentáneamente- de una fuente primordial a la que recurrir en caso de necesidad de la orden. Tampoco pueden esperar conseguir cargos, honores e influencia política para aquellos personajes a los que la Compañía reconoce estar obligada.

Estando esta vía cerrada, los jesuitas deben agenciarse otra. Una estrategia de urgencia consistente en buscar en el gobierno de los territorios periféricos de la Monarquía lo que su implicación en las luchas políticas de la Corte española y sus tiranteces con quien maneja las riendas del gobierno en la misma por ahora le niegan. Estrategia de lo más acertada, puesto que la actuación política de Lerma ha abierto una nueva dinámica en las relaciones entre Valladolid y los gobiernos periféricos. Se da, por un lado, una tendencia a constituir vínculos de confianza basados en acuerdos de alianza y a menudo sellados con contratos matrimoniales entre la facción cortesana dominante y las élites encargadas de los virreinos. Por otro, las cadenas de patronazgo se propagan hacia la periferia, con la consiguiente introducción de nuevas formas de integración basadas en el intercambio de fidelidades personales y de protección política, en el marco de las nuevas posibilidades de explotación de los recursos estatales que ofrecía el sistema. Y, lo que constituye una enorme ventaja para las pretensiones de la Compañía, a falta de una decisiva intervención de la voluntad real, la división en facciones del universo cortesano estimula, orienta y da vida al protagonismo de los virreyes. Por lo que en estos momentos, captándose la voluntad de los principales representantes de la Monarquía en sus dispersos dominios europeos, los jesuitas

¹²⁴ FEROS, A., *op. cit.*, pp. 312-313.

¹²⁵ BENIGNO, F., *op. cit.*, p. 45.

intentarán paliar su relativo eclipse en el favor de quien maneja las riendas del poder junto al rey.

3.6.1. Flandes

Uno de estos centros de poder son, evidentemente, los Países Bajos. Y hacia allí vuelve los ojos el gobierno romano de la Compañía de Jesús. Como es bien sabido, tras la firma de la paz de Vervins entre España y Francia, Felipe II cedió los Países Bajos al archiduque Alberto y a su futura esposa, la infanta Isabel Clara Eugenia. Ambos reinarían como príncipes soberanos, si bien su situación presentaba ambigüedades más que evidentes. Fundamentalmente, porque ello jamás podría significar una renuncia de España a sus derechos sobre el territorio. El gobierno de Bruselas estará, por tanto, cortés pero firmemente unido al de Madrid. Será independiente en todos los asuntos, excepto en política exterior y defensa, pues Felipe pensaba mantener el ejército de Flandes, tanto para defender a los nuevos soberanos frente a los holandeses como para tener un arma siempre disponible en la guerra contra Inglaterra. En realidad, el rey Prudente pretendía mantener la posición de España en el norte de Europa; pero a la par, desvinculando parcialmente a los Países Bajos de su Monarquía, intentaba dar una apariencia de restablecimiento del equilibrio europeo, lo que podría tener como consecuencia la reducción de la presión internacional sobre España. Facilitando, de esta forma, las cosas al futuro Felipe III¹²⁶.

La realidad es que la autonomía del gobierno de los Archiduques no pasará nunca de ser una ficción¹²⁷. La presencia del ejército de Flandes, las guarniciones españolas de sus principales ciudades, y la cláusula de que si Alberto e Isabel Clara Eugenia morían sin descendencia –lo que era más que probable-, los Estados Bajos revertirían a España eran

¹²⁶ PARKER, G., *La gran estrategia...*, p. 458. Pese a ello, para autores como Elliott, el gobierno de los Archiduques señaló el comienzo de la lenta retirada española en el norte del continente, *La Europa dividida...*, pp. 373-374.

¹²⁷ Por si fuera poco, los nuevos soberanos son pronto cuestionados desde Madrid. Según Guicciardini, la razón es que los gastos de su nueva vida cortesana restaban recursos para el mantenimiento de la guerra, y que ésta se dirigía con poca reputación y seguridad. Incluso llega a hablarse de la posibilidad de trasladar a los Archiduques a Portugal y enviar un gobernador general a Flandes, GARCÍA GARCÍA, B.J., “La Corte de los Archiduques en Bruselas”, *Torre de los Lujanes*, 44, mayo 2001, pp. 63-64.

hechos de sobra conocido en las cancillerías europeas. Lo que se traslucía, sin ir más lejos en el trato recibido por los diplomáticos de la Corte de Bruselas. Durante las negociaciones de paz con Inglaterra se permite a los Archiduques enviar a sus propios representantes, aunque con instrucciones precisas de aceptar en todo momento las condiciones que consiguiera el condestable de Castilla, jefe de la delegación española¹²⁸.

El Archiduque aspira a fortalecer su autoridad, intentando ser algo más que un monarca títere. Sus iniciativas, algunas de las cuales llevaba a cabo sin el permiso de Madrid –con el consiguiente recelo de Felipe III y sus ministros-, así lo demuestran. Sin ir más lejos, las negociaciones de paz con Inglaterra y las Provincias Unidas. Sin embargo, la verdadera medida de su soberanía o su grado de autonomía no son lo que aquí interesa, sino el hecho de que, desde su llegada, los nuevos condes de Flandes destacan, naturalmente, por su aguerrida defensa del catolicismo. Y porque, pese a que ni Alberto ni su esposa tienen en ese momento confesores de la Compañía¹²⁹, la pareja está siempre rodeada de jesuitas, algunos de los cuales, como veremos, ejercieron un importante papel político.

El peso político de los nuevos soberanos de los Países Bajos era, como hemos visto, cuando menos limitado. Pero si para alguien cobraba la mayor importancia era, sin duda, para la Compañía de Jesús. Primero, por los problemas de la orden con el duque de Lerma. Y segundo, porque, y era algo que debía quedar claro, de la labor de los Archiduques dependía en este momento reforzar el papel de los Países Bajos como fortaleza inexpugnable y seguro freno a los progresos del protestantismo. Cualquier otra política, que sólo podía ser fruto de la debilidad, claro está, comprometería seriamente el futuro de la obediencia a Roma en la zona. Algo que, como podemos imaginar, iría en contra de todo lo que representaba la Compañía de Jesús. La mejor manera de evitar cualquier riesgo es, por tanto, que la Compañía se ligue lo más fuerte e íntimamente posible al archiduque Alberto y a la infanta Isabel Clara Eugenia.

Esta intención queda muy clara, en mi opinión, desde muy temprano. En octubre de 1598 el general Acquaviva escribe a Alberto para darle el pésame por la muerte de Felipe II,

¹²⁸ Pronto los diplomáticos flamencos se quejan de que el condestable de Castilla y los suyos los tratan más como a criados que como a compañeros, PARKER, G., *Europa en crisis...*, p. 157.

¹²⁹ El del Archiduque es el dominico Íñigo de Brizuela, y el de la Infanta el franciscano Andrés de Soto, GARCÍA GARCÍA, B.J., “La Corte de los Archiduques...”, p. 68.

sintiendo “como devo la falta que el rey, de gloriosa memoria, le hará”. Pero también aprovecha para felicitarle por el “nuevo estado y matrimonio, esperando que ha de ser para nueva gloria y servicio de Dios y para grande aumento de la persona y casa de Vuestra Alteza, pues Dios, que con altísima providencia compasa las suertes de la vida presente, lo que quita y lastima por una parte suele, misericordiosamente, compensarlo por otra”. Finalmente, el general le recuerda su cariño hacia la Compañía, “pues sabe que es tan suya para servirle quanto Vuestra Alteza la ha tenido por propia para favorecerla y hacerla merced. Sólo le acordaré que ni en mí falta memoria desta obligación, ni es menor que ella la voluntad con que acudiré a servir siempre que Vuestra Alteza fuere servido mandarme”¹³⁰.

La correspondencia continúa una vez que los Archiduques se han instalado en sus nuevos dominios. Acquaviva no pierde ocasión para alabar la labor de Alberto, y para significarle el bien que “en esas partes nos hace, como también en otras nos lo ha hecho, por lo qual, juntamente con dar humildemente las gracias que puedo, suplico de nuevo a Vuestra Alteza, como a tan católico y zeloso príncipe, continúe en amparar esta religión y hacerle la merced que hasta aquí le ha hecho, pues espero que toda la empleará en mayor servir y ayudar ese reyno”¹³¹.

El archiduque Alberto parece tomar la palabra al general de la Compañía. Por lo pronto se sirve de algunos jesuitas en las negociaciones de paz con Inglaterra. El padre Robert Taylor es enviado a Londres sin el conocimiento del gobierno de Madrid, con el encargo de asegurar a Jacobo I la buena disposición del Archiduque respecto a sus demandas¹³². Como es bien sabido, las negociaciones entre España –y los Países Bajos- e Inglaterra llegan a buen término en 1604 con la firma del tratado de Londres. Sin embargo, la paz es inestable, especialmente por acontecimientos a los que no son ajenos los jesuitas. De hecho, algunos miembros de la Compañía parecen estar complicados en varias conspiraciones contra Jacobo I descubiertas en el mismo año del cese de las hostilidades,

¹³⁰ ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.12. Carta del general al archiduque Alberto de Austria, Roma, 8 de octubre de 1598.

¹³¹ *Ibid.*, f.20, 13 de julio 1600.

¹³² ALLEN, P. C., *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621*, Alianza Editorial, Madrid, 2001, p. 172.

sobre todo, en una cuyo objetivo era derrocar a Jacobo y poner en su lugar a su prima, lady Arabella Estuardo¹³³.

La participación jesuítica en la trama se demuestra cuando, en 1605, el rey de Inglaterra exige al archiduque Alberto la entrega de varias personas implicadas en los complots, especialmente los ingleses Owen –eterno conspirador procatólico junto a los Austrias-, su secretario personal Bayle y, lo que aquí más nos interesa, el jesuita William Baldwin, vicepresidente de la misión inglesa en Bruselas. Alberto se niega, apoyado por España. No sólo por sus simpatías hacia la Compañía. También está en juego el prestigio internacional de la Monarquía Católica, dispuesta, incluso, a arrostrar una hipotética y bastante inoportuna reanudación de la guerra con Inglaterra. La negativa exagera en Londres el sentimiento contrario a los Austrias, y el Parlamento aprueba nuevas leyes anticatólicas. Pese a ello el gobierno inglés no desea en absoluto romper la paz¹³⁴, y se contenta con que el Archiduque haga salir al padre Baldwin de los Países Bajos. Una vez fuera, sabrá cómo actuar contra él¹³⁵.

Aunque la negativa de Alberto no estuviera motivada por la defensa de la Compañía de Jesús, ésta no podía hacer menos que agradecerle la protección –a la postre insuficiente-dispensada a uno de sus miembros más destacados en la provincia Flamenca. Por lo pronto, la prohibición de que los jesuitas participen en negocios seculares y políticos parece quedar en suspenso para el Archiduque. Que no duda en utilizarlos. Alberto se sirve de jesuitas para asuntos que, si no políticos, sí tienen un marcado carácter profano y seglar. Como en 1613, cuando envía al padre Juan de Píñar a Nápoles para que, una vez allí, se ocupe de cobrar ciertas rentas “de la hazienda de Su Magestad la emperatriz”. Si el negocio no es político, sí lo es la forma de llevarlo a cabo, ya que Acquaviva aconseja que “como el bueno y breve despacho del negocio depende tanto del virrey y ministros reales, ellos podrían acudir bien

¹³³ Incluso se hablaba de que el asunto complicaba al clan de los Cecil, acusados también de sospechosas inteligencias con los Archiduques, cfr. CROFT, P., “¿Puede ser favorito un burócrata? Robert Cecil y las estrategias del poder”, en ELLIOTT, J.H., (dir.), *El mundo de los validos*, Taurus, Madrid, 1999, p. 123.

¹³⁴ ALLEN, P. C., *op. cit.*, pp. 224-225.

¹³⁵ El padre Baldwin es detenido por agentes ingleses cuando, disfrazado de mujer, atravesaba el Palatinado en dirección a Roma. El jesuita es encerrado en la Torre de Londres y prácticamente se le incomunica durante ocho años, según Jacobo I no por su religión, “sino por haber sido el principal autor de la conspiración de la Pólvara”, TOBÍO, L., *op. cit.*, pp. 240-241.

en ese particular al servicio de Vuestra Alteza en utilidad y provecho de la Hacienda”¹³⁶. Y escribe al padre Píñar pidiéndole que agilice los negocios a los que le ha enviado el Archiduque y que los deje arreglados para que, en adelante, sus rentas se cobren mejor y más fácilmente¹³⁷.

Las relaciones de la Compañía con Alberto de Austria son tan estrechas que el soberano no duda en utilizar a determinados jesuitas para que se ocupen de algunos de sus asuntos más delicados, tanto de índole pública como de aquellos pertenecientes a la esfera de lo privado. No creo que se trate de algo que sólo beneficie al Archiduque. Si los jesuitas actúan tan solícitamente es porque tienen mucho que ganar, porque esperan con ello ayudar a la *conservación y aumento* de su orden. Sin embargo, como todo el mundo sabía, incluidos los jesuitas, el nuevo estado flamenco –y, claro está, sus soberanos- no deja de ser poco más que una marioneta en manos de España. Por tanto, para que la actuación de la Compañía en Flandes sea todo lo eficaz que persigue, sus relaciones no pueden limitarse a los soberanos. El trato con el verdadero centro de poder tiene que seguir siendo la prioridad. Y éste, claro está, se encuentra en la Península. Por ello no es raro que el general se relacione durante estos años habitualmente, como vimos antes, con don Baltasar de Zúñiga, embajador de Felipe III ante la Corte de Bruselas. O con don Cristóbal de Benavente y Benavides, veedor general del ejército de Flandes en vísperas del inicio de la Guerra de Treinta Años. Un cargo de importancia fundamental en este momento, porque la Corte española está ya prácticamente decidida a no renovar la tregua con los holandeses en el momento en que ésta expire¹³⁸.

Un hecho que demuestra, a mi entender, que las relaciones de la Compañía con los soberanos de los Países Bajos no se limitan al trato con personas, poderosas sí, pero devotas, trascendiendo lo religioso para convertirse en asunto político, es que la infanta Isabel Clara Eugenia está totalmente ausente de esta correspondencia con el general. Hasta el mismo momento de enviudar, claro está. No es que hasta entonces la Compañía no tenga relaciones

¹³⁶ ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.84v. Carta del general Acquaviva al archiduque Alberto de Austria, Roma 17 de agosto de 1613.

¹³⁷ *Ibid.* Carta del general Acquaviva al padre Juan de Píñar, Roma, 17 de agosto 1613.

¹³⁸ La relación de don Cristóbal con la Compañía es, además, familiar, ya que su tío, el padre Nicolás de Almazán, es jesuita, *ibíd.*, f.108. Carta del general Mucio Vitelleschi a don Cristóbal de Benavente y Benavides, Roma, 26 de mayo de 1618.

con ella. El confesor de la condesa de Flandes es por entonces el jesuita Pedro de Bivero; y algunos de sus sirvientes se cartean directamente con el general, como doña Magdalena de San Germán, quien consigue licencia para enterrarse en la iglesia de la Compañía del lugar donde fallezca¹³⁹. Pero lo cierto es que, a partir de 1621, el trato con la antigua soberana se hace constante, como veremos en el lugar que corresponde.

3.6.2. Los jesuitas y los altos cuadros de la administración en la Italia española

No sólo es en la Corte de Bruselas donde los jesuitas se han ido posicionando junto al poder. Lo mismo ocurre en los virreinos italianos. Todos los virreyes españoles de Nápoles y Sicilia y los gobernadores de Milán tienen a su lado un confesor jesuita. Lo mismo sucede con algunos de los embajadores más importantes que la Majestad Católica tiene desperdigados por Europa, como los de Bruselas y Venecia. Y eso que en teoría, como ya vimos, los generales afirmaban ser reacios a dar confesores de su orden a los señores, especialmente *a aquéllos que tienen gobierno*. Merece la pena, por tanto, hacer un repaso a las relaciones de los jesuitas con los virreyes del reinado de Felipe III.

Habría que comenzar significando que el que virreyes y gobernadores tengan a su lado confesores jesuitas es algo a lo que, en teoría y por mero sentido de la prudencia, los generales de la Compañía deberían negarse. Si los jesuitas tienen vedados los asuntos políticos, y el trato con grandes señores puede significar una tentación en este sentido para todo confesor o director espiritual, ¿qué decir en el caso de que el magnate en cuestión tenga a su cargo un territorio estratégico del rey Católico? Pero, ¿cómo negarse a las pretensiones de tan encumbrados próceres sin perder con ello la influencia social y política que pueden procurar a la orden? Esta contradicción queda muy clara para generales como Acquaviva que, en 1604, dispone “que los nuestros no acompañen virreyes, prelados, etc., en sus navegaciones. Algunas veces no se puede excusar, pero toca al provincial no conceder persona que no sea a propósito. Y así, en caso que el dar alguno sea forzoso, se

¹³⁹ *Ibid.*, f.20v. Carta del general a Magdalena de San Germán, en servicio de la serenísima Infanta en Bruselas, Roma, 1600.

debe atender que sea persona que, con su religión y prudencia, dé satisfacción”¹⁴⁰. La razón, no podía ser otra, es que “algunos nos ruegan que les procuremos oficios seculares, otros que intercedamos con los obispos que les den beneficios; otros nos ponen por intercesores en pleytos civiles para con los jueces. No se haga para adelante, sino que se satisfaga con buen término a quien lo pidiere”¹⁴¹. Pero en la instrucción secreta a los miembros de la Compañía, se les incita precisamente a lo contrario, ya que se les recomienda que “a los ministros y consejeros del príncipe se han de procurar vencer con agasajos”, con el claro objetivo de “que nos revelen los secretos del soberano y nos informen con toda fidelidad de sus costumbres y inclinaciones de las cosas que más gustan, y cuáles son los modos de complacerle para que, ofreciéndose la ocasión, los nuestros se vayan insinuando en el ánimo del príncipe”¹⁴².

Creo que, pese a las protestas en sentido contrario que suelen hacer los generales, la política de la Compañía está mucho más en consonancia con lo último que acabo de decir. Porque la casa generalicia de Roma, contradiciéndose a sí misma, estará siempre dispuesta a enviar a uno de los suyos para dirigir la conciencia de virreyes y gobernadores. Además, no designará para ello a cualquiera, pues, como ya sabemos, gracias a Felipe III el general puede elegir a aquéllos que crea más convenientes. Coincidiendo con sus problemas con Lerma, la Compañía situará a eficaces operarios junto a los representantes reales en los territorios más importantes. Unos jesuitas que, merced al control de las conciencias de sus dirigidos, conseguirán suculentos beneficios tanto para la *conservación* y *aumento* de la orden ignaciana como para sus ilustres protegidos.

Nápoles

Los virreyes napolitanos del reinado de Felipe III mantienen una constante y fluida relación con la Compañía de Jesús. Todos ellos tienen junto a sí y sus familias, ya lo he

¹⁴⁰ ARSI, CONGR. 50, 1587-1607, f.160. *Respuestas al memorial del padre Matheo Martínez, procurador de la provincia de Cerdeña, dadas en Roma a los 2 de enero de 1604.*

¹⁴¹ *Ibíd.*, f.199. *Respuestas al memorial de la congregación de la provincia del Pirú del año de 1600 dadas en Roma en mayo deste año 1603.*

¹⁴² ARSI, HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640, ff. 5-5v. Carta del general a don Íñigo López de Mendoza, Roma, 21 de agosto de 1596.

dicho, un jesuita como director espiritual. Comenzando por el conde de Olivares, en la transición entre los reinados de Felipe II y su hijo. La relación del conde con la Compañía – a la que un principio era absolutamente contrario-, seguramente se afianza durante sus años como embajador en Roma. Por lo pronto, él y su esposa tienen a partir de entonces como confesor al padre Cetina. El trato con la orden, naturalmente, continúa durante sus años como virrey, primero en Sicilia y luego en Nápoles. Cuando la condesa muere en 1594, el general se apresura a darle sus condolencias y da orden “para que estos padres ayudasen aquella santa ánima con sus misas, no tanto porque yo piense que esta señora tenga dellas necesidad, quanto por cumplir con alguna parte de la nueva obligación que la Compañía tiene al servicio de Vuestra Excelencia, y a quien suplico que si en algunas cosa ella y yo valiéremos para servirle, me mande con seguridad que en mí hallará la voluntad muy conforme a mi obligación”¹⁴³. En 1598 se dispone desde Madrid su regreso a España y su sustitución por el conde de Lemos, cuñado del duque de Lerma.

El de Olivares informa de ello al general de la Compañía, quien le agradece “la merced que Vuestra Excelencia me ha querido hacer dándome con su carta aviso de la resolución de Su Majestad”, y le expresa su deseo “de que la larga peregrinación y muchos servicios de Vuestra Excelencia rematen con el descanso, premio y acrecentamiento que se les debe”. Y es que siempre fue una norma para los jesuitas que “a los magnates se les prometerán los honores y puestos que están ya para conferirles, se les darán parabienes después de todos, regozijando las entradas en el gobierno”¹⁴⁴. Un medio excelente de satisfacer el ego de los poderosos. Y al módico precio de la alabanza, pues lo único que tienen que hacer los jesuitas es estar bien informados: prometiendo algo que está ya concedido, ni siquiera tienen que tomarse la molestia de usar su influencia. Se trata, una vez más, de aprovechar la ocasión para progresar en su intimidad con aquellos personajes que le interesan, y que éstos perciban a su vez la conveniencia de su amistad con la Compañía.

El general agradece también al virrey saliente su oferta “de favorecer en aquel reino las cosas de mi religión”. Por supuesto, le da licencia para que le acompañe su confesor, el “padre Cetina, de quien Vuestra Excelencia podrá servirse como hasta aquí”, y le representa

¹⁴³ *Ibid.*, f.3. Carta del general al conde de Olivares, Roma, 23 de diciembre de 1594.

¹⁴⁴ *Modo de el gobierno de la Compañía...*, f.5.

que, en caso de que lo necesitara, contará siempre con los “sujetos que la Compañía tiene en aquellas partes. Y si para el mismo efecto algo valiéremos los que por acá quedamos, aseguro a Vuestra Excelencia que a mí y a todos nos puede mandar, y que le obedeceremos con toda voluntad y prontitud”¹⁴⁵.

El caso de su sucesor en el virreinato, el conde de Lemos, es mucho más ilustrativo. Ya vimos sus relaciones y las de su esposa con el padre Mendoza. Por lo pronto, antes de que surjan los problemas, la condesa recibe de manos del general, como presente personal, diversas reliquias de Ignacio de Loyola y Francisco de Borja¹⁴⁶. Desde Roma, el general se muestra siempre dispuesto a servir a los de Lemos, incluso a costa de llamar al orden a aquellos jesuitas que, por una razón u otra, el virrey considera que no le sirven todo lo adecuadamente que espera. Así ocurre en octubre de 1598, en un asunto referente al jesuita inglés Robert Parsons. El general escribe al virrey que ha sabido que tiene “alguna sospecha y sombra de que los nuestros en algo desdigan de lo que sería su servicio y gusto, cosa que a mí me ha causado no poca pena por el deseo que tengo y lo mucho que a estos padres he encomendado que todos sirvamos a Vuestra Excelencia”. El general pide al conde de Lemos que se digne entrevistarse con el provincial napolitano, “y demás del testimonio que él podrá dar de mi pecho, Vuestra Excelencia le ordene y mande todo lo que fuese servido se haga para que sin faltar se acuda a ello”¹⁴⁷.

En 1601 muere el conde de Lemos, pero la Compañía prosigue con su dinámica y se relaciona activamente con sus sucesores. Su trato con el siguiente virrey, el conde de Benavente, así lo demuestra. Por lo pronto, el conde tiene confesor de la Compañía, el padre San Julián. Y, cuando éste muere en 1605, no duda en pedir al general que le adjudique otro. Éste le expresa, por pura fórmula, su cautela en dar confesores a los príncipes por el temor de que se entrometan en asuntos prohibidos para su orden. Sin embargo, según él, la buena experiencia del padre San Julián hace que se lo conceda. Le presenta una terna – compuesta por los padres Melchor de Valpedrosa, Francisco Girón y Juan de Funes-, asegurando al de Benavente “que todos tienen tales partes de religión, letras y prudencia que

¹⁴⁵ ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.15. Carta del general al conde de Olivares, Roma, 20 de febrero de 1599.

¹⁴⁶ *Ibid.*, f.17. Carta del general a la condesa de Lemos, Roma, 8 de octubre de 1599.

¹⁴⁷ *Ibid.*, f.22v. Carta del general al virrey de Nápoles, Roma, 13 de octubre de 1598.

confío quedará Vuestra Excelencia muy bien servido con qualquiera dellos, y así deseo que me haga merced de avisarme de su voluntad para que en la primera ocasión le pueda escribir al que hubiese de venir”¹⁴⁸.

No sólo es el virrey con el que la Compañía mantiene cordiales relaciones en Nápoles. También las tiene con el marqués de Santa Cruz, general de las galeras del reino. Buena prueba de ello es que, cuando el marqués viaja a Italia para incorporarse a su puesto, el padre Francisco de Benavides, que se encamina a Roma, donde le necesita el general, hace el camino con él. Y de paso, probablemente intenta una aproximación al marqués. Sea lo que fuere, el caso es que el general agradece al de Santa Cruz su buena disposición hacia el jesuita, “por habérsle traído con tal comodidad que haya llegado con entera salud después de haber gozado de Vuestra Excelencia tanto y con tanto gusto suyo en el discurso de su viaje”. Obsequioso como siempre, además, el general se felicita de la llegada del marqués “a Italia y a ese reino. Espero se ha de servir Nuestro Señor quanto prometen la mucha cristiandad y zelo de Vuestra Excelencia... como deseamos. Estos sus siervos y yo, rogaremos al Señor por el feliz suceso de las cosas que emprendiere Vuestra Excelencia”¹⁴⁹.

Las relaciones de la Compañía con Nápoles tienen, además, una importancia especial a principios del siglo XVII. Fundamentalmente, porque el general Acquaviva es napolitano, concretamente de la ciudad de Astri. Y, siempre dispuesto a ayudar a sus paisanos, no duda en entrometerse en asuntos de índole política y que conciernen a la defensa del reino. En concreto, para ayudar a su ciudad natal, que por haber “alojado tres compañías de soldados en catorce meses, está tan falta de los mantenimientos necesarios y tan empeñada”. La situación exige el auxilio de sus naturales, declarando Acquaviva que “como yo lo soy, parece me corre alguna obligación de procurar que sea favorecida, especialmente en cosa tan justa como es de ser aliviada del alojamiento de la compañía de los soldados”. Por ello no duda en pedir al duque de Feria que le haga merced “de interceder con el señor conde de Benavente para que mande que la dicha ciudad sea aliviada, y salgan della los soldados”¹⁵⁰. Desconozco en qué quedó finalmente el asunto. Pero sí es evidente que el general usa de su influencia para ayudar a sus paisanos, aun a costa de involucrarse

¹⁴⁸ *Ibid.*, f.38v. Carta del general al conde de Benavente, Roma, 31 de agosto de 1605.

¹⁴⁹ *Ibid.*, f.32. Carta del general al marqués de Santa Cruz, Roma, 9 de noviembre de 1603.

¹⁵⁰ *Ibid.*, f.48v. Carta del general Acquaviva al duque de Feria, Roma, 16 de diciembre de 1606.

en un asunto tan poco espiritual como los movimientos y el hospedaje de los ejércitos españoles en el sur de Italia.

Este interés del general por Nápoles se extiende, claro está, a algunos de los más destacados personajes del virreinato, caso del marqués de Pescara. Cuando éste envía a su primogénito a la Corte madrileña, pide a Vitelleschi “con instancia que uno de los nuestros se encargue de las cosas de su alma y en esto le ayude y le vaya endereçando”. El general satisface su demanda pidiendo al provincial de Castilla que tome a su cargo al joven¹⁵¹.

Desde Roma se está también pendiente del Consejo de Italia, y muy especialmente de sus representantes en el sur de la península. Como Carlos de Tapia, regente del Consejo en Nápoles, que en mayo de 1612 va a viajar a la Corte española. Cuando Acquaviva conoce esta noticia, se apresura a escribir al padre Francisco de Torres, rector del colegio de Barcelona, para pedirle que acuda “con veras a las cosas de su servicio”. Esta recomendación especial del general se justifica “por la mucha voluntad que siempre ha mostrado a nuestra religión y también por lo que él merece. Estimaremos que en las ocasiones ocurrentes halle en los nuestros la buena correspondencia que es razón”. ¿Es tan sólo el amor de Tapia lo que justifica que Acquaviva se tome la molestia de recomendarle tan encarecidamente al rector barcelonés? Mi opinión es que no es esa la razón. El mismo Acquaviva confiesa la verdadera, que no es otra que la utilidad política para los jesuitas del personaje en cuestión, “persona muy grave y de quien la Compañía se puede prometer qualquiera favor en cosas que estuviesen en su mano”¹⁵². Un caso similar es el de César Aldericio, “consejero y ministro de Su Majestad en Nápoles”. Recomendado al general por el cardenal Sauli, Vitelleschi encomienda al padre Miguel Vázquez, en Madrid, “los negocios que en esa Corte tiene”¹⁵³.

La Compañía de Jesús goza también de la influencia del último virrey de Nápoles del reinado de Felipe III, el duque de Osuna. Ya en su virreinato anterior en Sicilia favoreció siempre a la orden, que no desaprovecha ninguna oportunidad para conseguir del

¹⁵¹ *Ibid.*, f.94v. Carta del general Vitelleschi al padre Juan de Montemayor, provincial de Castilla, Nápoles, 26 de marzo de 1616.

¹⁵² *Ibid.*, f.78. Carta del general Acquaviva al padre Francisco de Porres, Roma, 5 de mayo de 1612.

¹⁵³ *Ibid.*, f.122. Carta del general Mucio Vitelleschi al padre Miguel Vázquez, Roma, 20 de junio de 1620.

duque alguna merced. Especialmente si acontece alguna noticia jubilosa, como cuando en octubre de 1613, las fuerzas navales sicilianas obtienen una victoria “capturando siete turquescas de fanal”. El general felicita al duque por el éxito de la empresa “a la qual promete el gran valor de Vuestra Excelencia que sucederán otras mayores contra los enemigos de la Iglesia y a favor y libertad de los católicos”. Tras el halago, la petición, ya que “el tiempo de alegría lo es también para hacer mercedes”. Se trata de que el duque llame a orden al cabildo y órdenes religiosas de su capital señorial de Osuna, confabulados para evitar el asiento de la Compañía en la ciudad. El general confía en que no conseguirán sus objetivos gracias a “la facultad y licencia que Vuestra Excelencia dio para fundarse el colegio y el aver favorecido tanto esa obra”¹⁵⁴. Con esta aseveración, el general parece no hacer otra cosa que reforzar su petición, poniéndose bajo el amparo ducal y, a la vez, presentando a los demás religiosos de Osuna como rebeldes que no acatan la disposición del señor.

El caso es que, durante sus años en Nápoles, la Compañía está tan cerca de él y de su familia que, gracias a sus confesores, conocen al detalle muchos de los acontecimientos más importantes de la esfera internacional. Así lo demuestra el que el general Vitelleschi sepa, en octubre de 1619, que el virrey de Nápoles envía a Austria “soldados de socorro... llevándolos por orden de Su Majestad el señor don Pedro Girón”, su hijo. Tal es la confianza del de Osuna en los confesores de la Compañía que escribe para pedir al general “que señalase algún padre de prenda de quien su hijo pueda fiar su conciencia” mientras se encuentre en tierras del Imperio. Vitelleschi elige para ello al padre Melchor de Treviño, que se encuentra en Viena, y le ordena “ofrecerse a su servicio con todas veras y afecto, aveniéndose con toda puntualidad en las cosas pertenecientes a la dirección de su conciencia, persuadiéndose padre que en servirle recibiré yo muy particular contento y gusto”¹⁵⁵.

Así pues, es el duque de Osuna el que lo pide. Pero también conviene a la Compañía, temerosa en ocasiones de que la partida de un importante personaje, especialmente al extranjero, suponga una pérdida de influencia sobre él. Testimonio de ello es la instrucción

¹⁵⁴ *Ibid.*, f.85. Carta del general Acquaviva al duque de Osuna, Roma, 12 de octubre de 1613.

¹⁵⁵ *Ibid.*, f.117v. Carta del general Vitelleschi al padre Melchor de Treviño, Roma, 5 de octubre de 1619.

secreta de mediados del siglo XVII, en la que se recomienda a los jesuitas que “si alguna persona ilustre afecta nuestra fuere destinada por el príncipe para alguna embajada, se ha de velar mucho por los nuestros para que no transfiera su afecto a otros religiosos”¹⁵⁶. Siguiendo recomendaciones como ésta, el general Vitelleschi emplaza al padre Treviño a que, como “no podrá vuestra reverencia asistirle quando estará en el ejército, encargará en mi nombre el cuidado de servirle con las mismas veras al padre más grave de los que van para ayuda espiritual de los soldados”¹⁵⁷. De esta forma, vaya donde vaya, el aristocrático joven tendrá siempre a un jesuita cerca de él. Porque hay que evitar a toda costa, evidentemente, que se aficione a los cuidados espirituales de ninguna otra orden religiosa.

Sicilia

El duque de Feria destaca poderosamente entre los diferentes virreyes que gobiernan en Palermo durante el período comprendido entre 1598 y 1621. Por su proximidad a la Compañía de Jesús, naturalmente, que es el tema que nos ocupa. Ya hemos visto cómo el general Acquaviva recurría al duque para que usara su mediación con el conde de Benavente, virrey de Nápoles. Un asunto que puede darnos la medida de dicha influencia acontece cuando, en 1604, el virrey decreta la prisión de un tal Mario Bucheri. Si lo hace es porque algunos jesuitas de Sicilia, conocedores de que el duque “favorece tanto nuestras cosas que no pierde ocasión que se le ofrezca”, así se lo han pedido. El general lo tiene tan claro que afirma “que uno de los nuestros se ha querido valer de ése favor en lo que no debía, y ha dado tales quejas de la persona... que Vuestra Excelencia le ha mandado prender, enviando para ese fin un comisario”. Todo esto viene a cuento porque Vitelleschi pide al virrey “que por lo que toca a la Compañía no se dé a ese hombre ninguna molestia, antes le certifico que la que él tuviese por este particular la sentiré yo; y por la que toca al que se quejó, Vuestra Excelencia esté seguro que se le dará la corrección que conviene para

¹⁵⁶ *Modo de el gobierno de la Compañía...*, f.8.

¹⁵⁷ ARSI, *HISP.* 70, *EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.117v. Carta del general Vitelleschi al padre Melchor de Treviño, Roma, 5 de octubre de 1619.

que si otra vez se le ofreciese caso semejante sea más cauto en valerse de la merced que nos hace”¹⁵⁸.

Tan cercano está el de Feria a la Compañía –y tanto espera ella de esta cercanía- que desde Roma se le intenta satisfacer en todo lo que pueda pedir. Y si se trata de utilizar a jesuitas para su servicio y para que se ocupen de negocios que tienen prohibidos, el general mirará hacia otro lado y se lo concederá. Tal ocurre en junio de 1604, cuando el virrey pide al general “que dé orden a los padres Juan Baptista Carminata y Carlos Mastril para que ambos acudan a lo que dellos se quisiere servir”. Acquaviva no nos proporciona muchos datos que permitan conocer para qué los necesita el duque. Pero no debía tratarse de asuntos exclusivamente religiosos, sino más bien políticos, ya que afirma que “aunque no estuviese de por medio el servicio de Su Majestad, al qual hemos todos de acudir según pide nuestra obligación, sería para mí muy bastante entender el gusto de Vuestra Excelencia, a quien tanto devemos”. Y finaliza su carta aseverando que “para que conforme a esto se execute envío al padre Carminata (que entiendo abrá ya llegado a ese reyno) que luego acuda a lo que Vuestra Excelencia le quisiese emplear, que lo mismo hará el padre Carlos en la forma que en la suya mande”¹⁵⁹.

La actitud del siguiente virrey de Sicilia, el marqués de Villena y duque de Escalona, hacia la Compañía, puede definirse como de continuidad. Los jesuitas recurren a él para lo que necesitan; por ejemplo, en diciembre de 1606, cuando se producen en la ciudad de Trápani “ciertos desórdenes... con ocasión de averse cerrado cierta calle, y como se hizo para comodidad de la clausura del colegio que tiene la Compañía en aquella ciudad, y les debe parecer que si algo padecen es por nuestra causa”. Por ello, el general no duda en suplicarle “que si algo vale mi intercesión y el deseo que tenemos en la Compañía de servirle, se experimente en usar de su... benignidad y clemencia con los que en ese particular se huviesen desmandado, lo cual tendré yo por muy particular merced y favor”¹⁶⁰. La benevolencia del virrey queda clara para Acquaviva, que no desaprovecha ocasión para ensalzarle. A él, y a la Monarquía a la que representa, pues “son muchos los títulos que me obligan a sentir muy en el corazón qualquier cosa que toque al servicio de Su Majestad y a

¹⁵⁸ *Ibid.*, f.65. Carta del general al duque de Feria, Roma, 6 de mayo de 1604.

¹⁵⁹ *Ibid.*, f.34v. 19 de junio de 1604.

¹⁶⁰ *Ibid.*, f.48v. Carta del general Acquaviva al marqués de Villena, Roma, 6 de diciembre de 1606.

la satisfacción que en todo devemos dar a la persona de Vuestra Excelencia, no sólo como ministro suyo, sino como tan aficionado a nuestra Compañía, de quien ella tantas mercedes ha recibido”¹⁶¹.

Sin embargo, y pese a tanta cordialidad, las relaciones entre los jesuitas y el virrey Villena atraviesan también sus momentos difíciles. Sobre todo cuando los jesuitas intervienen demasiado en la política y el gobierno. En agosto de 1610, el general Acquaviva tiene que escribir al marqués disculpándose por la pena “que ha tenido Vuestra Excelencia por ocasión de algunos de la Compañía que han hablado con menos recato y prudencia de lo que fuera razón en negocios de cuya verdad no tenían la información necesaria”. Lo único que puede hacer para congraciarse con el virrey es castigar a los culpables lo antes posible, hacerles “la demostración que convenía suspendiendo del oficio de predicar a los padres Bernardo de Bernardo y Bartolomé Petrochi, y ordenando a entrambos que salgan luego deste reyno junto con otras penitencias que irán haciendo”¹⁶².

Como ya vimos en el caso napolitano, otros personajes claves en los virreinos que ocupan también la atención de los jesuitas son los generales de las galeras. En 1618, las de Sicilia están bajo el mando del conde de Elda, de quien el padre Vitelleschi afirma que “muchos de los hijos de la Compañía que residen en ese Reino me dan tan frecuentes avisos del afecto con que... con palabras y obras, nos hace merced”. Tanto y con tanta fuerza agradece el general el afecto del de Elda hacia los miembros de su orden como para llegar a escribir: “no lo sería menester reconocerlo con continuas cartas y servicios dignos de la persona de Vuestra Señoría Ilustrísima, sino intentar nuevos modos de agradecimiento correspondientes a tales favores”¹⁶³.

El último de los virreyes del reinado de Felipe III es el conde de Castro. Éste continúa con la tónica general de sus antecesores hacia la Compañía. Por lo pronto, en junio de 1620, el general Vitelleschi tiene que agradecerle “la liberalidad con que Vuestra Excelencia hizo merced de mandar sacar un turco de las galeras de ese reyno en trueco de otro, para el rescate del hermano Pedro Rodríguez, de nuestra Compañía, esclavo en

¹⁶¹ *Ibid.*, f.63v, 17 de julio de 1609.

¹⁶² *Ibid.*, f.69. 14 de agosto de 1610.

¹⁶³ *Ibid.*, f.108v. Carta del general Vitelleschi al conde de Elda, Roma, 16 de junio de 1618.

Túnez”¹⁶⁴. Unos meses más tarde vuelve a escribirle, esta vez para recordarle un negocio pendiente que la Compañía tiene en Sicilia, que no es otro que el siguiente: “la Majestad Cathólica de Philipe Tercero, que sea en gloria, hizo merced y limosna de dos mil escudos librados en ese reyno para los gastos de la canonización de nuestro santo padre Ignacio, los cuales Su Majestad quiso se nos entregasen quando el decreto dellas estuviese ya hecho por Su Santidad”. Asunto que, gracias a la intervención del de Castro, el general pretende agilizar, como ya lo hizo con el duque de Osuna “antecesor de Vuestra Excelencia, y Su Excelencia mandó luego librar el dicho dinero para que se nos diese al tiempo señalado”¹⁶⁵.

Milán

La Lombardía era, sin lugar a dudas, uno de los puntos más estratégicos de los dispersos dominios europeos de la Monarquía Católica. Territorio que, junto a Nápoles, actuaba como tenaza en torno a los estados italianos independientes y la Santa Sede, disuadiéndolos, en muchas ocasiones, de peligrosas veleidades y aventuras políticas contrarias al dominio español. Además, permitía el tránsito de los ejércitos españoles hacia los dominios patrimoniales de los Habsburgo alemanes y hacia los Países Bajos¹⁶⁶. Por no hablar de la amenaza constante que suponía, por su vecindad, respecto a Saboya, Venecia y Francia. Todo ello explica que la ciudad de Milán se transforme en un auténtico bastión, protegida por los últimos avances en fortificaciones, fruto de la revolución militar del siglo XVI, y acantonando tropas siempre dispuestas para una intervención militar. En consecuencia, su gobierno se presenta como un puesto de extraordinaria responsabilidad.

Desde 1600, el cargo es ejercido por la poderosa personalidad del conde de Fuentes, sobrino del gran duque de Alba, que ya había demostrado su valía como ministro en Portugal y como militar en los Países Bajos¹⁶⁷. Nada más conocer el nombramiento de Fuentes, el general se apresura a dar su “reconocimiento a Vuestra Excelencia y dar el

¹⁶⁴ *Ibíd.*, f.124v. Carta del general Vitelleschi al conde de Castro, Roma, 18 de junio de 1620.

¹⁶⁵ *Ibíd.*, f.133. 15 de septiembre de 1621.

¹⁶⁶ Sobre el tema, véase PARKER, G., *El ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*, Alianza Editorial, Madrid, 1985.

¹⁶⁷ PARKER, G., *Europa en crisis...*, p. 184.

parabién a ese estado de la merced que Dios y Su Majestad le han hecho dándole tal cabeza y gobierno”. La misma misiva es testimonio de las magníficas relaciones del conde con la Compañía, ya que el general afirma que “aunque devo de ser de los últimos en acudir con este reconocimiento a Vuestra Excelencia... puedo afirmar con toda certeza que no lo soy en la voluntad y deseo de servir a Vuestra Excelencia, así por lo mucho que su persona merece como por lo que la Compañía le debe, que esta deuda ha muchos días que yo la reconozco con todo el agradecimiento que puedo, y si la facultad llegase donde llega la voluntad, soy cierto que pudiera en buena parte ir descontando de lo que devo. No quiero ofrecer a Vuestra Excelencia los colegios que en ese estado tiene la Compañía, ni menos suplicarle los tenga debajo de su amparo, pues es tan antigua cosa en Vuestra Excelencia hacernos en esto toda merced. Sólo le suplico que como a todos nos tiene por tan suyos para favorecernos, nos reconozca por tales para mandarnos y emplearnos en su servicio, que éste será nuevo y señalado favor”¹⁶⁸.

El nuevo gobernador de Milán le toma la palabra al general. En marzo de 1603 le pide un padre español para que sea su confesor. El general se pone manos a la obra, “mirando quién sería más a propósito de los que hay por acá para servir a Vuestra Excelencia. Y he juzgado que lo será el padre Pedro de Buiza, el qual ha leído Teología y está en Praga, y le he escrito que venga a Milán sin decirle el fin principal y por qué viene, todo a fin que Vuestra Excelencia vea la persona, y gustando servirse dél. Y en caso que Vuestra Excelencia no quedase satisfecho se buscará con todo cuydado otro con el qual podamos corresponder a las obligaciones de servirle en que me ha puesto Vuestra Excelencia, con el buen término que sea servido mandarme este negocio”¹⁶⁹.

Como vemos, el general olvida una vez más sus escrúpulos de que los suyos confiesen a *señores con gobierno* cuando la ocasión así lo exige. Porque una cosa, claro está, es transigir con que un jesuita que lleva años junto a un noble continúe dirigiéndolo cuando se le hace un nombramiento. Y otra muy distinta es conceder, y tan de buen grado, nuevo confesor a alguien que ya desempeña el cargo. Si el general realmente no desea ver a los suyos involucrados en asuntos políticos y seculares, ¿no sería ésta una ocasión

¹⁶⁸ ARSI, HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640, f.22. Carta del general al conde de Fuentes, Roma, 21 de octubre de 1600.

¹⁶⁹ *Ibid.*, f.30v. 15 de marzo de 1603.

inmejorable para excusarse ante quien lo pide? Creo que eso sería lo correcto. Pero el general siempre obra según la conveniencia de su orden, y por ello accede.

En los años siguientes la cordialidad preside el trato entre el conde de Fuentes y la Compañía¹⁷⁰. La cual, gracias al padre Buiza, que es quien parece idóneo al general y al conde, cuenta con un canal privilegiado de comunicación e información. Esta afirmación se hace evidente respecto a los asuntos de Venecia, uno de los puntos calientes de todo el sistema de dominación española en el norte de Italia.

Entre 1582 y 1605 los gobernantes de la Serenísima pretenden extender su control sobre la Iglesia en sus dominios. Entre otras cosas, prohíben la introducción de nuevas órdenes religiosas y la erección de iglesias y conventos sin la previa aprobación del Senado. Pablo V, como es natural, protesta airadamente. Y, ante la persistencia de Venecia en esta política, no duda en poner todos los territorios venecianos bajo interdicto entre 1606 y 1607¹⁷¹. En estos momentos de tensión la Compañía de Jesús es una de las mayores perjudicadas por la política veneciana, siendo expulsada a perpetuidad del territorio véneto en junio de 1606¹⁷². Y por ello guardará rencor a la república del Adriático, lo que se expresa, al menos en los años inmediatos, en instrucciones a los superiores de los colegios jesuíticos y a los provinciales en orden a guardarse “como de víboras de mantener en la Compañía a los que alaban a la república de Venecia, de la que fue expelida la Compañía; y si bien ahora se halla restablecida en aquel dominio por la intercesión del reynante pontífice

¹⁷⁰ Testimonio de ello es una carta de noviembre de 1603, en la que el general agradece al gobernador “la nueva merced que V.E. hace a la Compañía... Y la reconozco por favor tan singular que deseo se me ofrezca ocasión para poder mostrar este reconocimiento. Y pues al presente no la tengo como yo quisiera, hágolo en lo que puedo enviando a V.E. y a la señora condesa la patente que va con esta de comunicación de sufragios y participación de las pías obras que en la forma se hazen, suplicando a V.E. reciba con ella la buena voluntad déste su siervo, pues la tengo y tendré siempre pronta para quanto me hiciese merced de enviarme a mandar”, *ibíd.*, ff. 30v-31v. Noviembre de 1603.

¹⁷¹ PARKER, G., *Europa en crisis...*, p. 185, nota al pie.

¹⁷² Las autoridades justifican la medida porque la Compañía “ha sido la primera en mostrarse desobediente a las órdenes de este Consejo y a otros de este nuestro estado. Ha incitado a otros religiosos a seguir su malvado ejemplo y, haciendo oficios muy perversos, ha procurado en muchas ocasiones fastidiosísimos conciertos entre personas de todo sexo, con peligro de desunión y escándalo”, citado en PIRRI, P. , S.I., *L'Interdetto de Venezia del 1606 e i gesuiti*, IHSI, Roma, 1959, p. 27.

Alexandro VII, pero está allí con la seguridad que un inocente cordero entre furiosos leones”¹⁷³.

Coincidiendo con la escalada de tensiones entre Venecia y la Santa Sede –lo que incluye muy especialmente, como vemos, a la Compañía de Jesús-, el padre Buiza mantiene convenientemente informado al general de la actitud del conde de Fuentes, que se ofrece a invadir la república adriática. A fin de reforzar la autoridad papal sobre la Serenísima, teóricamente. Son famosas las iniciativas particulares de este representante de la autoridad del rey de España en Lombardía pero, en esta ocasión, ¿se trata únicamente del sempiterno cansancio hacia las perpetuas indecisiones y demoras del gobierno de Madrid? Pudiera ser que no. Porque, al menos a tenor de las informaciones suministradas al general por el confesor Buiza en enero del mismo año, el conde tiene “orden... de Su Majestad de juntar un ejército”. Lo cual hace suponer que Madrid, o bien apoya la intervención militar en el Véneto, o bien intenta utilizar la movilización de sus tropas para disuadir a los venecianos de su política antipapal.

Personalmente, me inclino a pensar que, en la decisión de Fuentes, subyace algo más. Y no es otra cosa que la asunción de los deseos de la Compañía de Jesús, convenientemente transmitidos, claro está, por la vía del confesor Buiza. Mi afirmación se basa en el hecho de que el plan de invasión de Venecia, que debía ser tan secreto como podemos imaginar, en realidad no lo era tanto. Al menos no para los jesuitas, cuyo general se muestra pronto a apoyar al de Fuentes en lo que pudiera necesitar “con la voluntad que merece la nueva merced y favor que nos hace en todas ocasiones”. Así pues, los jesuitas conocen el plan. No sólo eso, sino que, además, lo aplauden, “por ser en cosa tocante al bien universal y servicio de la Sede Apostólica y defensa de su autoridad, nos hemos de mostrar más prontos a suplicar al Señor de todos que conserve y ordene las acciones de quien, como príncipe tan católico, desea emplearse todo en defender los agravios que se hacen a su Vicario”¹⁷⁴. Una muestra rotunda no sólo de la influencia de confesores como Buiza junto a los grandes del gobierno, sino también de la estrecha inteligencia y coincidencia de objetivos existentes entre muchos de ellos y la Compañía de Jesús.

¹⁷³ *Modo de el gobierno de la Compañía...*, f.34.

¹⁷⁴ ARSI, HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640, f.49v. Carta del general Acquaviva al padre Pedro de Buiza, Roma, 13 de enero de 1607.

Las relaciones del conde de Fuentes con la Compañía no se restringen a su correspondencia con el general o al trato con el confesor Buiza. El gobernador de Milán aprecia también al jesuita Carlos Mastrili. Por eso, cuando éste es requerido, como ya vimos, por el conde de Benavente, virrey de Nápoles, afirmando que su presencia en el sur de Italia “convenía al servicio de Su Majestad”, el general teme desairar al de Fuentes, ya que “Su excelencia... lo sentiría”. Finalmente, y pese a que “nunca fue mi intento dar un mínimo disgusto a quien tanto devemos y reconocemos estar tan obligados”, opta por satisfacer al de Benavente, pareciéndole “que ultra de no poder dejar de acudir a cosa pedida con tal título, los ministros del rey tendrían entre sí la inteligencia y correspondencia que sabemos que fue el tener en semejantes ocasiones”¹⁷⁵.

* * * * *

Los jesuitas, pues, están cerca del poder español que gobierna los dominios “de afuera” de la Monarquía. Sean los Archiduques, el gobernador de Milán o los virreyes de Nápoles y Sicilia, todos tienen junto a sí a algún padre de la Compañía. Gracias a ellos, su general puede estar bien informado de sus movimientos; la orden, avanzar en su conservación y aumento; y también conseguir la influencia que necesitan para sus clientes cuando no pueden esperar demasiado del duque de Lerma. Sin embargo, pronto todos ellos pasarán a un plano secundario. No es que no sigan teniendo a su lado confesores de la orden, o que éstos no continúen ejerciendo su influencia sobre ellos. Lo que ocurre es que la caída de Lerma y la inesperada muerte de Felipe III auguran mejores tiempos para la Compañía. Los jesuitas no tendrán ya que dar un rodeo para conseguir lo que pretenden, puesto que, a partir de 1621, se les abren de par en par las puertas de la Corte madrileña.

¹⁷⁵ *Ibid.*, f.48v. 2 de diciembre 1606.

